



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 28 de diciembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.549

### Segunda Sección

- |                                       |                          |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales    |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos    |
|                                       | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	5

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	8
AVISOS COMERCIALES .....	10

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	21
SUCESIONES .....	22

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	23
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	32
AVISOS COMERCIALES .....	32

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	34
SUCESIONES .....	44

### PARTIDOS POLÍTICOS

..... 45

**El Boletín  
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### AS2 DESARROLLOS S.A.

Por escritura del 21/12/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Amadeo Julián FRANCHINETTI, argentino, 22/12/71, DNI 22.547.592, soltero, comerciante, Franklin Roosevelt 3370, piso 8°, Departamento "A" CABA 9500 acciones y Clemente SANTIN, argentino, 1/12/62, DNI 14.885.342, divorciado, comerciante, Sara Maqueda 2838, Del Viso, Provincia de Buenos Aires, 500 acciones Plazo: 99 años, Objeto: a) Construcción de edificios, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, country y todo otro tipo de construcción. La construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. b) Consultora sobre todo tipo de construcción de obras civiles públicas y/o privadas, materiales, herramientas y personal de construcción. c) Financieras: Financiar las operaciones indicadas en el inciso a) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría e) Intermediación en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias. La sociedad podrá ejercer mandatos o representaciones y llevar adelante la administración de bienes, sociedades y entidades en el país o en el extranjero y podrá actuar como mandataria o fiduciaria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los otros puntos. La sociedad podrá organizar, estructurar e implementar la titulación de las carteras de los bienes objeto de las operaciones que se describen en los otros puntos mediante la constitución de fideicomisos ordinarios o financieros, públicos o privados, y actuar como fiduciante, fiduciario y fideicomisario de cualquiera de dichos fideicomisos, también prestar servicios de cobranza o gestión para dichos fideicomisos, así como también actuar como agente organizador o agente administrador de fideicomisos. Todo lo mencionado precedentemente, teniéndose presente las limitaciones previstas por el art. 31, de la Ley Nº 19.550. Cuando así se requiera, la actividad se desarrollará mediante profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 30/11; Presidente: Amadeo Julián FRANCHINETTI y Director Suplente: Clemente SANTIN, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Paraguay 754, piso 3, Oficina B, Segundo Cuerpo, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 21/12/2020 Reg. Nº 699 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66921/20 v. 28/12/2020

#### COMPAÑÍA ARGENTINA DE SALES Y ACIDULANTES S.A.

CUIT: 30-69881983-5. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/10/2020 se reforma objeto social: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La locación de inmuebles, urbanos o rurales, sean para vivienda, comercio o uso industrial, b) La compra-venta de bienes raíces, su fraccionamiento, urbanización y construcción; Se aumenta el capital social modificándose el art. 4° de \$ 12.500 a \$ 100.000 suscripto conforme el siguiente detalle: Mauricio Szulman 56.000 acciones de \$ 1 cada una; Gabriela Susana Szulman 20.000 acciones de \$ 1 cada una; Patricia Alejandra Szulman 12.000 acciones de \$ 1 cada una; y Mariana Daniela Szulman 12.000 acciones de \$ 1 cada una; Se modifica el art. 8° del estatuto aumentándose a 3 el número de ejercicios a los cargos de autoridades y se designa Presidente a Ricardo Guerschman, Vicepresidente

a Alfonso Clemente Salvatore, Director titular a Mauricio Szulman, y Director Suplente a José Eduardo Priegue, todos con domicilio especial en Uruguay 239 3° B, CABA duración del mandato tres ejercicios. Han cesado en sus cargos, por renuncia Presidente Mauricio Szulman, y Directora Suplente Patricia Alejandra Szulman. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 2023  
Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 28/12/2020 N° 66991/20 v. 28/12/2020

### **DSO S.A.**

Constituida por Esc. N° 73 del 17/12/2020 por ante el registro 568 de C.A.B.A.; Socios: Facundo Nahuel VELAZQUEZ, argentino, nacido el 29/07/1990, D.N.I.:35.269.691, soltero, empleado, domiciliado en Treinta y Tres Orientales número 311 de C.A.B.A., CUIL 23-35269691-9; Ignacio Javier UZQUIZA, argentino, nacido el 15/12/1979, D.N.I.: 27.778.437, divorciado de sus primeras de Rosario Zabaleta, periodista, Domiciliado en Juncal número 1879, primer piso, departamento "H", de C.A.B.A., CUIL 20-27778437-9; y Tomás LAGOMARSINO, argentino, nacido el 10/11/1990, D.N.I.: 35.359.690, soltero, empleado, domiciliado en Darregueyra 2442, de C.A.B.A., CUIL 20-35359690-0; 1) Denominación: "DSO S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, la planificación, desarrollo o realización de cualquier tipo de actividad social y artístico cultural tales como teatro, danza, música, cine, así como el fomento de artes plásticas, pictóricas y gráficas, artes escénicas, recreativas y de entretenimiento y el expendio de todo tipo de bebidas durante las referidas actividades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto; 4- CAPITAL: se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) y se representa en doscientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos uno (\$ 1.-) cada acción, suscriptas de la siguiente forma: se suscribe en su totalidad y se integra en la siguiente forma: Facundo Nahuel VELAZQUEZ suscribe 185.000 acciones ordinarias representativas de 185.000 pesos, de las que integra el 100 por ciento.- Ignacio Javier UZQUIZA, suscribe 9.000 acciones representativas de 9.000 pesos, de las que integra el 100 por ciento.- Y Tomás LAGOMARSINO suscribe 6.000 acciones representativas de 6.000 pesos, de las que integra el 100 por ciento.- Integración: 100%; 5) Direccion y administración: de 1 a 7 directores titulares, igual o menos numero de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al director que lo reemplace.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de ejercicio: 30/06.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Facundo Nahuel VELAZQUEZ, DIRECTOR SUPLENTE: Tomas LAGOMARSINO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: avenida Chorroarin 1040, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 568  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66970/20 v. 28/12/2020

### **LA CONFUSION S.A.**

Complementario e. 17/12/2020 N° 64604/20. Constituida por Escritura N° 62 del 10/12/2020 ante el Registro 576 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 10/12/2020 Reg. N° 576  
maria Lorena Flores Carbonell - Matrícula: 4853 C.E.C.B.A.

e. 28/12/2020 N° 66940/20 v. 28/12/2020

### **PRESCAL S.A.**

30-70955747-1 Por Asamblea General Extraordinaria de Prescal S.A. del 14 de diciembre de 2020 se decidió la transformación de PRESCAL S.A., en PRESCAL S.R.L., perfeccionada por instrumento privado del 14 de diciembre de 2020. Asimismo, se decide el aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables de \$ 20.000 a \$ 200.000, quedando "ARTÍCULO CUARTO. Capital.- El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en Doscientos Mil (200.000) cuotas de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La Reunión de Socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión haya sido publicada e inscripta, debiendo ser proporcional al número de cuotas que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas.- " ARIEL OSVALDO BOTTARO, C.U.I.T. Nro. 20-25.822.453-2, adquiere la cantidad de ciento noventa mil (190.000) cuotas sociales de valor nominal un peso (\$ 1) equivalentes al noventa y cinco por ciento (95%) del capital social y; CINTIA SOLEDAD MAURO, C.U.I.T. Nro. 23-26.626.159-

4, adquiere la cantidad de Diez Mil (10.000) cuotas sociales de valor nominal un peso (\$ 1) Autorizado según instrumento privado De Transformación y AA de fecha 14/12/2020  
Maria Emilia Ferraro - T°: 98 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66952/20 v. 28/12/2020

### **PROPJE S.A.**

Complementa publicación N° 46758/20 del 15/10/2020. Director suplente: Elizabeth Miriam LURJE; constituye domicilio legal en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 1575 SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 28/12/2020 N° 66941/20 v. 28/12/2020

### **SPARK ENERGY SOLUTIONS S.A.**

CUIT: 30-71650713-7. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 3 del 15/11/2020, se resolvió: 1) ratificar el aumento de capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 de fecha 29/06/2020 por la suma de \$ 200.000 y el aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 29/06/2020, por la suma de \$ 2.500.000; y 2) aumentar el capital social a la suma de \$ 3.764.325, sin prima de emisión y reformar del Art. 4 del estatuto social de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 3.764.325) representado por tres millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos veinticinco pesos (3.764.325) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, las que podrán ser convertidas en acciones al portador, cuando la legislación lo permitiere. Las acciones tendrán derecho preferente para la suscripción de nuevas acciones conformes al artículo 194 de la Ley 19.550." Suscribiendo Horacio Emilio Rosell, 752.865 acciones, Juan Martín Pandolfi 752.865 acciones, Mariano Rube 752.865 acciones, Federico Guillermo Svarc 752.865 acciones, Margarita Perla Esterman 250.956 acciones, Carlos Alfredo José Grimaldi 250.953 acciones y Diego Grimaldi 250.956 acciones, todas ellas acciones ordinarias, nominativas no endosables de de v/n \$ 1 c/u y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 3 de fecha 15/11/2020 Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66949/20 v. 28/12/2020

## **SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

### **40 POLLOS S.R.L.**

CUIT. 30711831416 Por Inst.Priv. del 25/11/2020: 1) Capital \$ 26000. Representado por 26.000 cuotas sociales de \$ 1. cada una y de un voto. 2) Mariano Agustin MENENDEZ cedio 18200 cuotas, a Leonardo VERCELLI, quedando el capital compuesto de la siguiente forma: Mariano Bravo 2600 cuotas sociales; y Leonardo Vercelli 23.400 cuotas sociales. 3) Se reforma el artículo cuarto del contrato social. Todo lo que fue resuelto por unanimidad. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 25/11/2020 Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 28/12/2020 N° 66974/20 v. 28/12/2020

### **AMIGOS DEL T-BONE S.R.L.**

SOCIOS: los cónyuges en primeras nupcias Andrés Fernando AYALA, DNI 24.391.654, nacido el 15-02-1975, empresario y Gabriela Emilse KAUL, DNI 21.749.077, nacida el 31-07-1970, comerciante, ambos domiciliados en el Boulevard de Todos los Santos 5155, Unidad Funcional 28 del Barrio San Francisco, Dique Luján, provincia de Buenos Aires, argentinos. 1) Fecha: 22-12-2020. Escritura 114, folio 270, Registro 1452; 2) Denominación: "AMIGOS DEL T-BONE S.R.L.". 3) Objeto Social: dedicarse a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra y Venta por mayor y menor de carne vacuna, porcina, avícola, embutidos, productos de granja y demás afines de la venta en carnicerías, de venta al público por menor o por mayor, sea por abastecimiento de restaurantes, comedores, carnicerías o terceros que requieran sus productos.- La comercialización incluye la compra de ganado en pie, no contemplando la faena; b) Elaboración propia de productos como fiambres, chorizos y embutidos en general y c) Podrá prestar servicios de puestas en marcha de nuevos negocios afines y desarrollar franquicias relacionadas

con los puntos anteriores.- 4) Plazo: 99 años desde la inscripción en la I.G.J.; 5) Capital: \$ 100.000, representado por Diez mil cuotas de diez pesos cada una y suscripto en integrado en partes iguales por los socios citados. 6) Sede Social: Remedios de Escalada de San Martín 647, CABA. 7) Administración: De uno o más gerentes, en forma indistinta por el plazo de la duración de la sociedad.- Gerente designado: Andrés Fernando AYALA quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social; 8) Cierre del ejercicio: 31 de DICIEMBRE de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 22/12/2020 Reg. Nº 1452  
Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 28/12/2020 Nº 66993/20 v. 28/12/2020

### **AUPLUS MOTORS S.R.L.**

Por escritura del 19/12/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Agustín Roberto PANERO MARIN, argentino, 20/6/92, DNI 36.807.383, soltero, comerciante 3.880 cuotas y Analia Matilde MARIN, argentina, 27/1/54, DNI 10.961.979, divorciada, comerciante, 120 cuotas, ambos domiciliados en Malabia 1351, Planta Baja departamento "A", CABA; Plazo: 99 años; Objeto: servicio público de automóviles de alquiler, con taxímetros y remises; la explotación integral de vehículos en general, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectados o no al Servicio público de Automóviles de alquiler con taxímetro, y demás vehículos de transporte y motocicletas nuevas o usadas, y de sus repuestos y accesorios; compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento y reparación de los mismos; Capital \$ 400.000 dividido en 4.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Agustín Roberto PANERO MARIN con domicilio especial en la sede; Sede: Malabia 1351, Planta Baja departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 19/12/2020 Reg. Nº 2107  
MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 28/12/2020 Nº 66958/20 v. 28/12/2020

### **DELTA REMOLQUE Y SALVAMENTO S.R.L.**

CUIT 30-71093998-1. Por Instr. Privado del 23/12/2020: a) Por cesión cuotas reforman Art. 4 del Estatuto. El capital queda suscripto por David Alejandro Formica con 255 cuotas, Gianluca Formica con 125 cuotas, y Maximiliano Daniel Perez y Eduardo Ariel Zurita con 60 cuotas cada uno; b) Fijan sede en Beauchef 1370 CABA; c) Aceptan renuncia y gestión del Gerente Marcelo Javier Santini, designando a Gianluca Formica. Acepta cargo y constituye domicilio especial en la nueva sede.- Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de Cuotas de fecha 23/12/2020

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 Nº 66913/20 v. 28/12/2020

### **DMVFOXIR S.R.L.**

CUIT 30-71233067-4 Por escritura del 21/12/2020 Paulina GAVIENSKI CEDE 2.400 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, y de 1 VOTO CADA UNA a Adrián Oscar FINKELSTEIN. Se reformo artículo 4. El capital queda suscripto: Adrian Oscar Finkelstein 2.400 cuotas; y Lidia Viviana Beigel 600 cuotas. Renuncio como gerente Paulina GAVIENSKI. Se designo gerente Adrian Oscar Finkelstein con domicilio especial en Moldes 1680, 6° piso, departamento E, CABA. Se prorrogo el plazo de duración de la gerencia por el termino de duración de la sociedad. Se reformo artículo 5°. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 354 de fecha 21/12/2020 Reg. Nº 1597  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 Nº 66972/20 v. 28/12/2020

### **DMVFOXIR S.R.L.**

CUIT 30-71233067-4 Por acta del 22/12/2020 se aumento el capital a \$ 10.000.000 dividido en 10.000.000 de cuotas de valor nominal \$ 1 cada cuota y con derecho a 1 voto por cuota. Se reformo artículo 4°. Adrian Oscar Finkelstein suscribe 8.000.000 cuotas; y Lidia Viviana Beigel 2.000.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 355 de fecha 22/12/2020 Reg. Nº 1597  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 Nº 66973/20 v. 28/12/2020

**GEACOM S.R.L.**

CUIT 30-71638691-7. Escritura 76 9/10/2020: resuelve reforma art. 7 y 8 de Contrato Social y se traslada sede social a Sarmiento 1986 piso 7° departamento 40 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 474

Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 28/12/2020 N° 66984/20 v. 28/12/2020

**MENTAL MEDIA S.R.L.**

CUIT 30716882213. Por reunión de socios del 20/10/2020 se aumento el capital a \$ 2.200.000.- dividido en 2.200.000 cuotas de \$ 1.- VN cada una, suscripción Darío Gabriel Gannio 1.122.000 cuotas y Luciana Arzt 1.078.000 cuotas, se reformo art. 4 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 20/10/2020

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66948/20 v. 28/12/2020

**MIRTA A S.R.L.**

Cuit 30-70059911-2 Por escritura del 28/08/2020 Mirta Inés Armesto CEDE GRATUITAMENTE 5760 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y las mismas son adquiridas en la siguiente proporción: María Anali Forastiero Correa Armesto 2880 cuotas y Nadina Forastiero Correa Armesto 2880 cuotas. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Mirta Inés Armesto 3840 cuotas sociales; María Anali Forastiero Correa Armesto 4080 cuotas y Nadina Forastiero Correa Armesto 4080 cuotas sociales. Se reformo articulo 4. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 1713

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66920/20 v. 28/12/2020

**PRENIPA S.R.L.**

Se rectifica aviso TI 57078/20 del 19/11/20. Donde dice: "DNI 17289089"; Debe decir: "DNI 17286089". Autorizado por contrato del 10/11/20

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66962/20 v. 28/12/2020

**WHISTLER PHARMA S.R.L.**

Constitución: Escritura 50 del 21/12/2020, Registro 1974, CABA. Socios: Mariana Andrea DOMINGUEZ, nacida 08-06-1971, DNI 22.250.957, CUIT 27-22250957-8, veterinaria, domicilio real Araucarias 8, Chascomús, Buenos Aires: 2500 cuotas y Matías ARANDO, nacido 02-02-1968, DNI 20.009.325, CUIT 23-20009325-9, empresario, domicilio real América 1981, Olivos, Buenos Aires: 2500 cuotas; ambos casados, argentinos. Denominación "WHISTLER PHARMA S.R.L.". Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de medicamentos, insumos, materiales, servicios y equipos destinados a la actividad e industria veterinaria.- Plazo 99 años. Capital \$ 500.000 en 5000 cuotas de \$ 100 cada una. Domicilio: Carlos Pellegrini 385, piso 5, "C" CABA, donde constituye domicilio especial la GERENTE: Mariana Andrea DOMINGUEZ - Administración y representación: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 21/12/2020 Reg. N° 1974

Gabriel Majdalani - Matrícula: 4061 C.E.C.B.A.

e. 28/12/2020 N° 66977/20 v. 28/12/2020



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### A. MUTZ Y CIA. S.A.

A. MUTZ Y CIA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TRATAMIENTO EJERCICIO 31-12-2019- REUNIÓN DIRECTORIO 03-12-2020

A.MUTZ Y CIA. S.A. CUIT 30-63334049-4

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 20/01/2021, a las 11.00 horas, en la sede social sita en Lavalle 1616 – 8° A, Ciudad de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a distancia en caso de que se dicte nuevamente la emergencia sanitaria por COVID19 y deba restablecerse el ASPO, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2019; 4) Tratamiento de la dispensa a los Administradores, para preparar la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019, sin la información adicional requerida por la Resolución General IGJ 6/2006 y 7/2015, 5° Aprobación de la gestión del Directorio; 6°) Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio. Los socios deben comunicar su asistencia dentro del plazo de ley. En el caso que a la fecha convocada tuviera vigencia nuevamente el ASPO y fuera necesario realizar la reunión por plataforma ZOOM, dirigirse a: hbatta@amutz.com.ar, informando el e-mail al cual se le enviará el link de acceso pertinente. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea nro. 13 de fecha 24/5/2018 Horacio Ernesto Battagliotto - Presidente

e. 28/12/2020 N° 66938/20 v. 04/01/2021

### ASOCIACION MUTUAL ANTARES DE GESTION Y CAPACITACION

CUIT N° 30-71365890-8

El consejo directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL ANTARES DE GESTION Y CAPACITACION convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el viernes 29 de Enero de 2021 a las 19:00 hs, en su sede social en la calle Lavalle N° 710 Piso 4 Oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Asociados para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Aplicación de excedentes si los hubiera e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre del año 2019.
3. Firma de convenios de colaboración con otras entidades.
4. Actualización de la cuota social.

Nota: Art. 39 " Quorum " para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número en la hora indicada la asamblea podrá sesionar treinta minutos después con los asociados presentes. Resoluciones: Se adoptarán con la mitad más uno de los asociados presentes.

La Mutual tomará todas las medidas sanitarias necesarias a fin de preservar la seguridad de los presentes.

Nota: Suscriben los Señores Gerardo J. Horcada en carácter de presidente y Lorena A. Horcada en carácter de secretaria, cuyos mandatos se encuentran vigentes, de acuerdo con la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Julio de 2017.

Gerardo Javier Horcada Presidente Lorena Alejandra Horcada Secretaria

e. 28/12/2020 N° 66836/20 v. 28/12/2020



**DYPSA, DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.**

DYPSA DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.

CUIT 30-69438240-8

Cerrito 866, Piso 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de enero de 2021 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda, la que, atento el estado de emergencia sanitaria declarada por los decretos de Necesidad y Urgencia 260/2020, 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, el “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio”, establecidos por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nos. 875/2020, 956/2020 y 1033/2020, se celebrará a través de la plataforma audiovisual Zoom (ID de reunión N° 750 6745 5567), de conformidad con lo previsto por las Resoluciones Generales Nos. 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- a) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
- b) Consideración de las razones por las que esta Asamblea se convoca fuera del término legal, en lo referente a la consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019.
- c) Consideración de los estados contables y cuadros e informes anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019.
- d) Tratamiento y consideración de los resultados del ejercicio señalado en el punto precedente.
- e) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019.
- f) Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019.
- g) Consideración de la remuneración de la Sindicatura con relación al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019.
- h) Nombramiento del Director suplente con motivo del fallecimiento del Sr. Vicente Salvador Bellomo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (LGS) los accionistas deberán comunicar sus asistencias a la asamblea en Cerrito 866, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas. Se establece de forma excepcional y extraordinaria la casilla de correo electrónico [asamblea2019@dypsa.com.ar](mailto:asamblea2019@dypsa.com.ar), a fin de permitir la Registración a la Asamblea en forma electrónica y la recepción de tal forma de los certificados de asistencia correspondientes.

El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

En todos los casos los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso de que asistan mediante apoderados, supuesto en el que deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) La sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión.

A todo evento, se deja constancia que la plataforma audiovisual Zoom permite observar todos los requisitos impuestos por las Resoluciones Generales Nos 11/2020 y 46/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes en la asamblea intervengan a distancia.

Se deja constancia que la casilla de correo [asamblea2019@dypsa.com.ar](mailto:asamblea2019@dypsa.com.ar) también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ.

La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2020

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/12/2018 JUAN SALVADOR BELLOMO - Presidente

e. 28/12/2020 N° 66922/20 v. 04/01/2021

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****ALGOSELAN FLANDRIA S.A.**

CUIT: 30-50313150-8 Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 15/10/2020 se designó: Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Diforti DNI 12459706; Directores Suplentes: Guido Diforti DNI 36806545 Julieta Diforti DNI 33996668. Todos designados por tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en Habana 4278, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/10/2020 MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66939/20 v. 28/12/2020

**ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.**

CUIT 30500235566. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que: la Asamblea General Ordinaria del 10.11.2020 y la Reunión de Directorio de la misma fecha dispuso mantener en 4 los directores titulares, y en 3 los suplentes. Asimismo, designó: Presidente: Federico E. Agárdy; Vicepresidente: Esteban A. Kasas; Director Secretario: Alejandro E. Agárdy; Directores Titular Horacio Zambra; Directores Suplentes: Estanislao Uriburu, Santo Pirillo y Marcela Sfasciotti. Todos con domicilio especial en la calle Maipú 116 – 8° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/12/2020 Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66976/20 v. 28/12/2020

**CAMPOS LOS TRIGALES S.A.**

CUIT: 30633658923.- Por Acta de Asamblea del 18/11/2020, se resolvió: 1) Cesan en su cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente, Julio Ricardo Rey y Nora Rosa Giuliani. 2) Designar como Director Único Titular y Presidente a José Francisco Merlo y como Director Suplente Eduardo José Choren, ambos fijan domicilio especial en la sede social; y 3) Trasladar la sede social a la calle Esmeralda 1394 piso 6°, dpto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/11/2020 Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 28/12/2020 N° 66951/20 v. 28/12/2020

**CAPODER S.A.**

Cuit 30-54989795-5. Reunión Directorio 10-05-2020. Mauro Cesar Monaco, DNI 17657783 (presidente) y Hugo Angel Pereira DNI 11890958 (director suplente) habiendo finalizado el mandato no continúan en sus cargos. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 04/05/2020 Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66937/20 v. 28/12/2020

**COMPAÑIA AMERICANA DE NEGOCIOS S.R.L.**

CUIT 30715904973. Contrato: 1/12/20. Por Res. 3/20 IGJ. Capital: \$ 50000 (5000 cuotas de \$ 10); Lidia Negri 4750 e Irene N. Palacios 250. Autorizado por contrato ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66961/20 v. 28/12/2020

**COMPAÑIA PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A.**

CUIT 30-71443898-7 Por asamblea ordinaria del 14/12/2020 se designo Presidente: Roberto Marcelo Caravetta.- Director Suplente: Alejandro Eduardo Garofalo ambos con domicilio especial en José Hernández 1621 – 4° piso, departamento C CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 18/12/2020 Reg. N° 1334 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66919/20 v. 28/12/2020

**CORPORACION INDUSTRIAL FIDEERA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-52066397-1. Por Asamblea 16/01/20 y Directorio 19/03/20: Designó mismo Directorio (domicilio real/especial): PRESIDENTE: Pascual Luis GRIMALDI (Domingo French 531, Morón, Prov. Bs. As.); VICEPRESIDENTE: Lorena Ana GRIMALDI (Directorio 506, Haedo, Prov. Bs. As.); DIRECTOR TITULAR: Horacio Oscar LULLO (Directorio 651, Haedo, Prov. Bs. As.); y DIRECTOR SUPLENTE: Flavio Adriano GRIMALDI (calle 71 N° 2882, Necochea, Prov. Bs. As.); Cambió Sede a Fray Justo Santa María de Oro 2335, Planta Baja, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/01/2020

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 28/12/2020 N° 66950/20 v. 28/12/2020

**CRERO S.A.**

CUIT 33-62572691-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 175 de fecha 12/11/2020, se resolvió: i. aprobar la gestión del Directorio; ii) determinar la integración del Directorio con dos (2) miembros titulares y un (1) director suplente; iii) elegir por el término de tres (3) ejercicios a: Horacio Luis Rodríguez Zapico como Director Titular y Presidente; a Javier Miguel Crespo como Director Titular y Vicepresidente, y a Fernando Rodríguez Zapico como Director Suplente. Los directores designados aceptan cargos en el mismo documento y constituyen domicilio especial en Rivadavia 789 piso 13 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 175 de fecha 12/11/2020

TATIANA MARIA MASSUN - T°: 136 F°: 895 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66935/20 v. 28/12/2020

**DEBURSA ALYC S.A.**

CUIT: 30-68720643-2.- Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 9/11/2020 se designó autoridades en el Directorio: Presidente: Julio Gonzalo Longueira; Vicepresidente: Emiliano Longueira; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Maipú Nro. 267, piso 17 "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 344 de fecha 18/12/2020 Reg. N° 2040. Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66947/20 v. 28/12/2020

**FORTECO ARGENTINO S.A.**

CUIT: 30689014336.- Por Acta de Asamblea del 18/11/2020, se resolvió: 1) Cesan en su cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente, Julio Ricardo Rey y Nora Rosa Giuliani. 2) Designar como Director Único Titular y Presidente a José Francisco Merlo y como Director Suplente Eduardo José Choren ambos fijan domicilio especial en la sede social; y 3) Trasladar la sede social a la calle Esmeralda 1394 piso 6°, dpto. "B", CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/11/2020

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 28/12/2020 N° 66963/20 v. 28/12/2020

**FUMIBA S.R.L.**

CUIT 30-71647091-8 Por acta del 21/12/2020 renuncio como gerente Martín Ezequiel Gracia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 360 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 1597

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66975/20 v. 28/12/2020

**INNOCON S.R.L.**

CUIT 30-71450922-1. Se hace saber que según Asamblea del 25/11/2020, el señor Santiago Bruno renunció al cargo de Gerente de la sociedad; y se resolvió designar al señor Marcos Bruno como Gerente Titular de la sociedad, y al señor Daniel Armando Bruno como Gerente Suplente, quienes durarán en su mandato mientras no sean removidos. Ambos designados fijaron domicilio especial en Reconquista 1034, piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 21/12/2020 Reg. N° 1982

Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 28/12/2020 N° 66982/20 v. 28/12/2020

**INTERPACK S.A.**

C.U.I.T. 30-54808940-5. INTERPACK SA con domicilio en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 01/06/73, N° 1143, libro 79, tomo A, a los efectos del derecho de oposición a los acreedores, informa que por acta de Asamblea Extraordinaria N° 89 de fecha 30/07/2020 se resolvió reducir el Capital de \$ 196.575.800.- a \$ 55.746.800.- mediante el rescate de 140.829.000 acciones de v/n \$ 1 c/u.- Antes de la reducción: Activo \$ 3.458.810.789,09; Pasivo \$ 2.425.144.961,43; Patrimonio Neto \$ 1.033.665.827,66. Luego de la reducción: Activo \$ 3.317.981.789,09; Pasivo \$ 2.425.144.961,43; Patrimonio Neto \$ 892.836.827,66. Oposiciones de ley en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con motivo de la reducción se reforma el artículo 4 del estatuto social.

Designada por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 89 del 30/7/2020, labrada a fojas 229/231 del libro de Actas de Asambleas. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/07/2020

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 28/12/2020 N° 66968/20 v. 30/12/2020

**LOCKDUR S.R.L.**

CUIT: 30-70996359-3. Amplía Publicación del 27/11/2020 N° 59233/20: Como resultado de la cesión instrumentada por instrumento privado del 11.08.2020, las participaciones en la Sociedad son: Ana Paula Stefanoni 480 cuotas y Jorge Stefanoni 20 cuotas; todas de \$ 10 Valor Nominal y un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/08/2020

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66983/20 v. 28/12/2020

**MAFF ARGENTINA S.A.**

MAFF ARGENTINA S.A.

CUIT 30-66338796-7. Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/09/2020 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia y aprobar la gestión de: Presidente: Dardo Ignacio MANCHEGO; Director Suplente: Ricardo Alberto MANCHEGO; 2) Designar: Presidente: Alberto Dardo MANCHEGO, Director Suplente: Dardo Ignacio MANCHEGO, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en San José de Calasanz 588, piso 3, depto. B, CABA.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/09/2020

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66918/20 v. 28/12/2020

**MONTEFALCON S.R.L.**

30-71662241-6, Montefalcon SRL por Instrumento Privado con firma certificada al Acta. N° 38, Libro 50 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 1247 AGUSTINA SUSANA ANDREANI, Matrícula: 5355 C.E.C.B.A., Gustavo Cristian Adolfo Iannuzzi, DNI: 23.037.612 y Francisco José Caparrós DNI: 31.963.317, Venden, Ceden y Transfieren el 100% de las cuotas sociales a Sergio Alberto Alonso, DNI: 25.127.445, 50% de las cuotas por \$ 25.000 y Mario Fernando Chazarreta, DNI: 24.728.508, 50% de las cuotas por \$ 25.000. Gustavo Cristian Adolfo Iannuzzi renuncia a la gerencia, se acepta. Se designan Gerentes a Sergio Alberto Alonso y a Mario Fernando Chazarreta, quienes aceptan el cargo. Cambian la Sede Social a Washington 3165 Depto. "B" CABA, fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 10/11/2020

Matias ETULAIN - T°: 401 F°: 54 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/12/2020 N° 66994/20 v. 28/12/2020

**MOTO ROMA S.A.**

CUIT 33-53900975-9. Por actas de directorio N° 189 y 190 del 27/10/2020 y 06/11/2020, asamblea N° 38 del 06/11/2020 y escritura N°160 del 17/12/2020 F°595 Reg. 581 CABA, se resolvió: Reelegir al Directorio con mandato por 2 ejercicios: PRESIDENTE: Esteban DELLA MAGGIORE (DNI 20.568.593). VICEPRESIDENTE: Guido Valentín DELLA MAGGIORE (DNI 25.020.662). DIRECTOR TITULAR: Rodolfo Ricardo Alejandro DELLA MAGGIORE (DNI 12.728.100), todos con domicilio especial en la sede social, Av. Rivadavia 10742 CABA. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 28/12/2020 N° 66971/20 v. 28/12/2020

**MYCH S.R.L.**

CUIT: 30-71444481-2. ESC. 30 del 18/12/2020, F°57 Reg. 449 CABA. REMOCION: Marcelo ALCARAZ. NUEVA GERENTE: Marisol Viviana GRILLO, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 953, piso 11, CABA, fuera del Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 18/12/2020 Reg. N° 449

Karina Edith Ugarte - Matrícula: 4904 C.E.C.B.A.

e. 28/12/2020 N° 66992/20 v. 28/12/2020

**NEWELL BRANDS DE ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-70734470-5. Comunica que por Acta de Asamblea del 02/11/2020 se resolvió designar a las siguientes autoridades por el término de un ejercicio: Presidente: Maximiliano Martín Soto Barzola, Vicepresidente: Andrés Roberto Pérez Rivero, Director Titular: Herminio Luis Soto Rosal, y Director Suplente: Federico H. Laprida. Los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Viamonte 1145, Piso 6° "A", C.A.B.A, con excepción del Sr. Laprida, quien constituye domicilio en Carlos Pellegrini 961, Piso 3°, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/11/2020

Aldana Bello Darrieux - T°: 137 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66989/20 v. 28/12/2020

**NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.**

CUIT 33707995519

Buenos Aires, 27 de agosto de 2020.- Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Mutual Policial de Entre Ríos, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27 de agosto de 2020, suscripto entre BANCO VOII S.A., Mutual Policial de Entre Ríos y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Monte Caseros 128, de la ciudad de Parana, Entre Rios, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
MUGURUSA ADRIAN MANUEL	20210448609	5830265	06/02/2020
BONZON MARIA CELESTE	27177358210	5830415	07/02/2020
ROMERO CARLOS ENRIQUE	20122844952	5830619	07/02/2020
LACUADRA ALCIDES VICTORINO	20167991522	5830699	10/02/2020
ZAPATA HUGO DANIEL ANGEL	20124848017	5830701	10/02/2020
OLIVA JOSE MIGUEL ANGEL	20101908144	5830779	10/02/2020
MARTINEZ RAMONA EVA	27044624260	5831231	07/02/2020
ROLDAN IRIS RAMONA	27218696363	5831300	17/02/2020
PEREZ GLORIA ESTER	27062929745	5858566	27/02/2020
DIAZ ISMAEL ROBERTO	20103033447	5862490	04/03/2020
PUIG JUSTO PASTOR	20076229423	5882607	19/03/2020
PIEDRABUENA ELSA	27137236457	5888229	07/04/2020
CALDERON ANIBAL ALBERTO	20129906104	5888725	14/04/2020
AMARILLO JORGE	20117691412	5888872	16/04/2020
RUIZ RAMONA BEATRIZ	27109494831	5889036	13/04/2020
FUENTES ROBERTO MANUEL	20059534220	5889296	13/04/2020
FERNANDEZ RAUL	20170501501	5889513	15/04/2020
BORDON RAUL ERNESTO	20161481816	5889610	13/04/2020
AQUINO GRACIELA MARIA	27166122274	5889793	13/04/2020
PAIZ MERCEDES OLGA	27109223234	5890046	14/04/2020
CARDOZO AURELIO	20102809786	5890063	13/04/2020
RICLE ELBA CATALINA	27052718274	5890170	14/04/2020
ARAYA DELIO RAUL	20144482493	5890194	14/04/2020
LEGUIZA NORMA BEATRIZ	27108247024	5890211	14/04/2020
CORONEL MARIO CESAR MILCIADES	20083577402	5890236	14/04/2020
HIDALGO HECTOR OSCAR	20164660908	5890267	14/04/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
BAEZ OLGA	27146876647	5890355	16/04/2020
VALLEJOS CARLOS DANIEL	20121344298	5900088	14/04/2020
GONZALEZ OMAR ELADIO	20105381256	5900189	15/04/2020
ZAPATA HUGO DANIEL ANGEL	20124848017	5900190	14/04/2020
GOMEZ MARIA ISABEL	27060674529	5900203	15/04/2020
LABAYEN MARIA CECILIA	27166108247	5900235	14/04/2020
ROMERO GREGORIA NILDA	23122849244	5900259	14/04/2020
LABRIOLA MARIA GLADIS	27144242705	5900267	14/04/2020
HOFSTETTER ALCIRA APOLONIA	27050159200	5900291	14/04/2020
BRITTES LUIS MARIA	20175590820	5900298	15/04/2020
LACUADRA ALCIDES VICTORINO	20167991522	5900347	16/04/2020
CUEVAS MARIA MARCELA	27118947334	5900350	15/04/2020
SANTAMARINA VICENTA SUSANA	27061358027	5900392	14/04/2020
BORRAS MARTA EDITH	23184170124	5900416	14/04/2020
ALMADA JOSEFA ZULEMA	27047208292	5900702	16/04/2020
VESCINA AMALIA TERESA	27128962048	5900709	16/04/2020
ROSELLI ANDREA SUSANA	27172775530	5901009	15/04/2020
RIVAS TEODORO UBALDO	20084921441	5901046	16/04/2020
ROMERO JUANA	27106992679	5901059	15/04/2020
ROMERO ALCIDES SERGIO	23122849619	5901062	16/04/2020
ORTIZ RAMONA PAULINA EVA	27120954003	5901123	15/04/2020
BRITO ANA MARIA ESTER	27140947623	5901232	16/04/2020
RAFFO LILIA BEATRIZ	27133163854	5901249	17/04/2020
RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA	23167940994	5901354	17/04/2020
MONTERO GUILLERMO FABIAN	20177564215	5901507	17/04/2020
NUÑEZ ZULMA BEATRIZ	27104990229	5901710	17/04/2020
NUÑEZ ZULMA BEATRIZ	27104990229	5901757	17/04/2020
LAMBOGLIA CESAR ALBERTO	20167970460	5901818	17/04/2020
ISAURRALDE SUSANA LUCIA	27102294268	5901851	17/04/2020
RIOS GRACIELA BEATRIZ	27146041405	5901852	17/04/2020
CRESPO MIRTA VALENTINA	27107067510	5901881	17/04/2020
SANCHEZ ZULEMA NELLY	23137230844	5901913	17/04/2020
REINA ALICIA ADRIANA	27142021736	5901967	17/04/2020
MARTINEZ AMALIA DELICIA	27115131236	5901987	17/04/2020
ROBIRA ORLANDO IGNACIO	20131831529	5902089	17/04/2020
ROMERO MIRTA INES	27104997061	5902242	17/04/2020
CABRERA LUIS ALBERTO	20220657648	5906794	06/05/2020
VERON MARIA SUSANA	27133532108	5906905	05/05/2020
MONZON JUANA	27114955502	5906912	06/05/2020
MEDINA ANA MARIA	27128191513	5907411	06/05/2020
VALLEJOS CARLOS DANIEL	20121344298	5907423	05/05/2020
STIVANELLO MARIA DE LOS ANGELES	27171207946	5907557	06/05/2020
GOMEZ EMA ROSA	23053989004	5907597	11/05/2020
RAMIREZ BERNARDA NELIDA	27140040504	5907712	06/05/2020
GALARZA ROQUE SANTOS	20142158087	5907772	06/05/2020
FLORES MARIA DEL CARMEN ALEJANDRA	27107480256	5907820	11/05/2020
GODOY CARLOS RODOLFO	20124928878	5908033	07/05/2020
FALCON SANTIAGO	20059560582	5908139	07/05/2020
GOMEZ CARLOS ALBERTO	20100713404	5908143	06/05/2020
GIMENEZ ELINA MARIA	27118406902	5908153	07/05/2020
CORDOBA SEGUNDA BEATRIZ	27039295585	5908306	11/05/2020
VERGARA JUAN CARLOS	20141654676	5908328	06/05/2020
ROMERO ROQUE RAUL	20113526123	5908366	06/05/2020
NUÑEZ ESTELA MARIS	27186955795	5908708	07/05/2020
RUFFINEZ MIGUEL ANGEL	20115568028	5908735	11/05/2020
FERNANDEZ JOSE ANTONIO	20109114627	5908768	07/05/2020
DIAZ MARIA MARINA	27133174457	5908790	07/05/2020
MOREYRA FABIO RODOLFO	20208943457	5908839	11/05/2020
SEVES GRISELDA NOEMI	27130240270	5919234	08/05/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GIMENEZ ALEJANDRO ALBERTO	20133534211	5919243	07/05/2020
BRITOS LAURA ESTER	27050075481	5919355	08/05/2020
RIVERO JUAN PEDRO JOSE RUFINO	20149988395	5919360	08/05/2020
VASQUEZ MABEL TRINIDAD	27127266188	5919382	08/05/2020
OYUELA ZULMA BEATRIZ	23131089104	5919421	12/05/2020
CLEMENTE ALDO GUSTAVO	20143675301	5919458	08/05/2020
ALVEZ HECTOR EDUARDO	20183230612	5919493	08/05/2020
TRAPP OSCAR DANIEL RAMON	20139316623	5919680	11/05/2020
TONCINI ALICIA JOSEFA	27062074464	5919688	11/05/2020
TORRABADELLA CAROLINA MARIA	27167879727	5919711	08/05/2020
ALBORNOZ LAURA BEATRIZ	27110476111	5919733	11/05/2020
SORIA RUBEN GREGORIO	20204683604	5919781	11/05/2020
CARRIL MARIA DE LOS ANGELES	27060392957	5919921	13/05/2020
AGUILAR JUAN CARLOS	20121343178	5919982	11/05/2020
UGALDE GRACIELA	27067271608	5920004	11/05/2020
ANGHILANTE JOSE MARIA EMILIO	20202902554	5920042	11/05/2020
TELLO ANA MARIA RUTH	27287436233	5920336	12/05/2020
VILLAGRA SILVIA BEATRIZ	27133533325	5920354	11/05/2020
BODEMAN JORGE ALBERTO	20084189147	5920362	12/05/2020
REYNOSO LAURA MARIA DOLORES	27180069025	5920448	12/05/2020
SUAREZ BRAULIO ROBERTO	20122240771	5920474	12/05/2020
GAITE MARIA GRACIELA	27115218773	5920477	12/05/2020
NUÑEZ JUAN CARLOS	20202998314	5920511	12/05/2020
BERON RAUL ERNESTO	20162727991	5920604	12/05/2020
NICOLINI ROBERTO ESTEBAN	20131826355	5920641	12/05/2020
RIZZO SARA MARY	27119112317	5920696	12/05/2020

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 28/12/2020 N° 66218/20 v. 28/12/2020

**NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.**

CUIT 33707995519

Buenos Aires, 27 de agosto de 2020.- Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de MUTUAL DEL TRABAJADOR VIAL "SANTA FE", que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27 de agosto de 2020, suscripto entre BANCO VOII S.A., MUTUAL DEL TRABAJADOR VIAL "SANTA FE" y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
IBARRA JOSEFA MARIA	23108754494	5829916	06/02/2020
LOPEZ CASIMIRO	20050795676	5830135	07/02/2020
BAZAN RAFAEL RAMON	20106031240	5831129	07/02/2020
BAZAN RAFAEL RAMON	20106031240	5863123	05/03/2020
SERRA JAVIER MARCELO	20233822087	5863346	12/03/2020
FANTINI ELMA EVA BEATRIZ	27047369903	5865758	09/03/2020
AVELLANEDA MARIA EVA	23057000694	5885155	20/03/2020
AVELLANEDA MARIA EVA	23057000694	5885156	20/03/2020
CEBALLOS JORGE ALBERTO	20103091404	5888676	13/04/2020
GARCIA OSMAR DALMACIO	20052611424	5889119	14/04/2020
LOZANO MARIA TERESA	27062879993	5889208	20/04/2020
SARAVIA MARGARITA ESTEFANIA	27039642293	5889378	16/04/2020
CHAVEZ AGUSTIN WILFREDO	23085845969	5889564	14/04/2020
FERRARI GRACIELA MABEL	27102427497	5889670	14/04/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GOMEZ NOELIA BEATRIZ	27041005861	5889974	15/04/2020
PEREZ EDITH ANGELITA	27014474701	5890402	15/04/2020
DEL FABRO OLIVA LIDIA	27051963771	5900433	16/04/2020
AGUIRRE ZULMA TERESA	27051697532	5900988	16/04/2020
SALTO MARTA ROSA	27135680635	5901031	16/04/2020
BENITEZ LUISA	27064343977	5901177	16/04/2020
SANCHEZ CARMEN BEATRIZ	27064349029	5901971	17/04/2020
UDYCH OLGA CATALINA	27052529641	5902729	20/04/2020
BORDA ATANASIO	20100359341	5904801	24/04/2020
QUINTERO MIRTA ISABEL	27058021860	5906945	05/05/2020
SOSA ANDRES	23104751539	5907550	06/05/2020
FRUTOS CARLOS ARMANDO	20130128581	5908120	08/05/2020
CLAUCEN VICTOR HUGO	20063020622	5908505	08/05/2020
CARNAGHI JOSE OSCAR	20163063256	5908718	08/05/2020
ARREDONDO MARIA TERESA DEL PILAR	27160602827	5908770	07/05/2020
PIACENTINI MIRTA HAYDEE	27125004879	5919743	11/05/2020
MILLER MIRTA OFELIA	27058629451	5919972	15/05/2020

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 28/12/2020 N° 66239/20 v. 28/12/2020

**ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.C.U.I.T. 30-50005666-1, Yo Ricardo Enrique Brugnone, presidente de la sociedad, comunico lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 93 en primera convocatoria celebrada el 27 de Noviembre de 2020, donde se designaron nuevas autoridades y por Acta de Directorio N° 1253 de fecha 27 de Noviembre de 2020, donde se distribuyeron los cargos del Directorio y Acta del Consejo de Vigilancia N° 213 de fecha 27 de Noviembre de 2020 por la cual se eligió Presidente del mismo. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Ricardo Enrique Brugnone, argentino, casado, DNI 4.521.557, domicilio Aranguren 1361 CABA, VICEPRESIDENTE: Hugo Eduardo Borja, argentino, divorciado, DNI 7.592.475, domicilio Vicente López 2217 CABA, DIRECTOR TITULAR: Carlos Alberto Mau, argentino, casado, D.N.I. 11.277.405, domicilio Bragado 6.190 Wilde, Pcia. De Buenos Aires. DIRECTOR TITULAR. Ary Christian Gerson, argentino, divorciado, D.N.I. 22.098.133, domiciliado en Máximo Perez 402 San Fernando. Y CONSEJO DE VIGILANCIA, han sido designados PRESIDENTE: Héctor Francisco Troncoso, argentino, viudo, DNI 4.838.900, domicilio Amero 303, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., INTEGRANTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA: Luciano Cristóbal Sosa Carrizo, uruguayo, casado, DNI 18.875.504, domicilio Valentín Alsina 574, Tortuguitas, Pcia.de Bs. As. y INTEGRANTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA: María Cristina Sosa, argentina, divorciada, DNI 14.335.189, domicilio Amero 303, Lomas de Zamora, Pcia.de Bs. As. Los directores e integrantes del Consejo de vigilancia aceptaron sus cargos y tienen domicilio real en los mencionados en este edicto. Asimismo, constituyen domicilio especial Boedo 119/121, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento Publico, Escritura 546 del 26/12/2019 Reg 1760 Ricardo Enrique Brugnone - Presidente

e. 28/12/2020 N° 66988/20 v. 28/12/2020

**PABLO H. DE PETRIS S.A.**

CUIT 30-69015920-8.- Por asamblea ordinaria del 28/10/2019 cesaron como Presidente: Pablo Higinio De Petris, Vicepresidente: Pablo Federico De Petris y Director Suplente: Alicia Beatriz Seoane. Se designó Presidente: Pablo Federico De Petris; Vicepresidente: Pablo Higinio De Petris y Directora Suplente: Alicia Beatriz Seoane, todos con domicilio especial en Salcedo 3520, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 21/12/2020 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 28/12/2020 N° 66959/20 v. 28/12/2020



**PERTEK S.R.L.**

CUIT 30714435201 Cesión de cuotas del 22/01/2020. Res. IGJ 3/2020. Capital: 20.000 cuotas sociales \$ 10 valor nominal totalmente suscriptas por Jonathan E. Martínez Millán 90% Christian Panzitta 10%. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 22/01/2020

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66923/20 v. 28/12/2020

**PIZZA YES S.A.**

CUIT 30-65400742-6. Por Asamblea General Ordinaria del 20/12/2018 se resolvió: (i) mudar la sede social de Pizza Yes S.A. a Av. De Mayo 1790, piso 1°, CABA; (ii) aprobar la renuncia al directorio de Fernando González y Sergio Luis Carozzo; (iii) fijar el número de directores titulares en 7 (siete); y (iv) designar al nuevo Directorio por el término de 3 (tres) ejercicios, designando a los Señores Benjamín Cuadra Valle, Ismael Prieto, Santiago Emilio González, Héctor Vicente Marzoa, Marcelo Ezequiel Díaz, Pablo Germán Díaz, y José Rafael Miranda como Directores Titulares, y al Sr. Cristian Sebastián García como único Director Suplente. Todos constituyen domicilio especial en Av. De Mayo 1390, p 1, CABA. Por Asamblea General Extraordinaria del 19/09/2019 se resolvió incrementar en uno el número de miembros del Directorio, designando al Sr. José Antonio Riaño como nuevo Director titular por el plazo restante de mandato de los demás directores, quienes se mantienen en sus puestos. El Sr. Riaño constituye domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1180, p 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/09/2020

Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66969/20 v. 28/12/2020

**PROFERTIL S.A.**

CUIT N° 30-69157651-1. Por Acta Directorio N° 386 del 09/12/2020 el Sr. Lucas Rubinacci cesó como Director Suplente por aceptación de su renuncia. Por Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" N° 61 del 14/12/2020 la Sra. María Martina Azcurra fue designada Directora Suplente y constituyó domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" N° 61 de fecha 14/12/2020

Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66979/20 v. 28/12/2020

**PTP WARRANT S.A.**

CUIT 30-71144988-0 Por asamblea ordinaria del 17/02/2020 se designo PRESIDENTE: Guillermo Ignacio Ramón MISIANO, con domicilio especial en Bartolomé Mitre 476, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; VICEPRESIDENTE: Hugo René GORGONE, con domicilio especial en Belgrano 31, 11 piso, departamento "B", San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; DIRECTOR TITULAR: Nahuel MISIANO, domicilio especial en Maipú 319, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; DIRECTORES SUPLENTES: Ignacio MISIANO, domicilio especial Maipú 319, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires y María Celeste GAINCERAIN, domicilio especial en Chacabuco 90, Ciudad y Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 23/12/2020 Reg. N° 2085

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66981/20 v. 28/12/2020

**QUANTUM BIO S.R.L.**

CUIT 30-71471218-3. Por contrato de cesión de cuotas sociales del 09/09/2020 el Sr. Jorge Luis BURATTINI cedió 1.000 cuotas sociales de \$ 10 v/n c/u al Sr. Gabriel Fabián GARCIA (argentino, soltero, nacido el 20/02/64, empleado administrativo, DNI 16.777.532, domiciliado en Villa del Luján 1705, localidad de Avellaneda, Pcia. Bs.As.). En virtud de dicha cesión de cuotas y conforme lo dispuesto en la RG IGJ 3/2020 el capital social quedó suscripto e integrado así: Mario Omar TROIANO suscribió 1.000 cuotas y Gabriel Fabián GARCIA suscribió 1.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESION DE CUOTAS de fecha 09/09/2020

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66978/20 v. 28/12/2020

**ROTOGRABADOS S.R.L.**

CUIT 30-71141328-2 Por instrumento privado del 8/3/2010 Rosendo Argentino Crespien CEDE 750 cuotas de \$ 10 valor nominal a Alejandro Felix Liz. Por escritura del 22/12/2020 Sergio Gustavo Díaz CEDE 750 cuotas de \$ 10 valor nominal a Alejandro Felix Liz. El capital quedo suscripto: Sergio Gustavo Díaz suscribe 1500 cuotas y Alejandro Felix Liz 1500 cuotas. Renuncio como gerente Rosendo Argentino Crespien. Se designo gerentes Sergio Gustavo Díaz y Alejandro Felix Liz, ambos con domicilio especial en Luzuriaga 246 departamento 4, CABA. Autorizado por escritura N° 219 del 22/12/2020 registro 1985 Autorizado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 1985

Juan Manuel Sanclemente - Matrícula: 4819 C.E.C.B.A.

e. 28/12/2020 N° 66964/20 v. 28/12/2020

**SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ADMINISTRACION FINANCIERO S.A.**

CUIT 30-71031312-8 Por acta de Asamblea de fecha 24 de noviembre de 2020 se renovaron los cargos de los miembros del Directorio: PRESIDENTE: Susana Noemí Virginia GONZALEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Patricio Ignacio GONZALEZ; y de la Sindicatura: SÍNDICO TITULAR: Ernesto Mario CARINO HASPERUÉ; SÍNDICO SUPLENTE: Adrián Fabio MUÑIZ, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social sita en la calle Reconquista 656, piso 7, Departamento A, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 356 de fecha 10/12/2020 Reg. N° 1618

Gabriela Alejandra Ateniese - T°: 105 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66960/20 v. 28/12/2020

**UNTECH S.A.S.**

CUIT: 33-71587604-9. Complementa aviso T.I. 53809/20 del 09/11/2020. Por Reunión de Socios del 27/10/2020 se removió al Sr. Alberto Nicolás Ramos Vernieri de su cargo de Administrador Suplente a fin de designarlo como Administrador Titular; asimismo se designó al Sr. Gabriel Reinaldo D'Eboli como Administrador Suplente. Ambos fijan domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 23, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Administración de fecha 03/11/2020

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2020 N° 66990/20 v. 28/12/2020

**VALERZA S.A.**

VALERZA SA CUIT 30-71447077-5 Programa Global de Obligaciones Negociables SERIE IV. por hasta V/N \$ 1.000.000.000 MIL MILLONES DE PESOS (o su equivalente en dólares estadounidenses). Conforme al Art. 10 de la Ley 23.576, Valerza SA (la "Emisora"), por Asamblea Extraordinaria N37 de fecha 10 de Diciembre de 2020 aprobó un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (las "ON"), conforme a los siguientes datos: A.- Condiciones Generales: I. Monto: Valerza S.A. podrá emitir en forma periódica obligaciones negociables en una o más clases por un monto de hasta \$ 1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS) o su equivalente en dólares estadounidenses. II. Tipo y Garantía: Salvo que se especifique lo contrario en el Suplemento de Prospecto aplicable, las ON serán obligaciones no garantizadas y no subordinadas, calificarán pari passu sin preferencia entre sí y en todo momento tendrán al menos igual prioridad de pago que toda otra deuda no garantizada y no subordinada, presente y futura de la Compañía, excepto respecto de ciertas obligaciones a las que las leyes argentinas le otorgan tratamiento preferencial y a excepción de las Obligaciones Negociables que se emitan con garantía especial, fija o flotante. III. Valor Nominal: 1 un peso o 1 dólar, según la moneda de emisión. IV. Emisión en Series y Clases. Las ON se emitirán en Clases. Dentro de cada Clase, las ON tendrán idénticas condiciones de emisión, las que podrán prever instrumentos derivados en sus cláusulas V. Moneda: Las ON podrán estar denominadas en pesos o en dólares estadounidenses conforme se indique en cada Clase, sujeto a todos los requisitos legales o reglamentarios aplicables a la emisión de dicha moneda, pudiendo ser de cotización indistinta e intercambiables entre especies a igual valor para nominal. VI. Especie y Tipo de Cambio. En las clases así prevista podrá pagarse con cripto moneda, siguiendo las pautas previstas en el suplemento respectivo y en un todo con la legislación vigente. El tipo de cambio aplicable según el caso se resolverá por clases, las CLASES "DÓLAR LINKE" no se pagarán en dólares, sino en pesos a la cotización oficial siguiendo las pautas del prospecto. VII. Plazo de vigencia: La duración del Programa de Emisión será de cinco (5) años a partir de la fecha de publicación. El vencimiento de las diversas Clases podrá operar con posterioridad al vencimiento del Programa. VIII. Agentes: En su caso, se podrán suscribir convenios y contratos con Agentes de Registro, Agentes de Pago y Agentes Colocadores; En relación con la emisión de ON, los Colocadores, si los hubiera, o cualquier persona que actúe

en nombre suyo podrá realizar operaciones que estabilicen, mantengan o afecten de otro modo el precio de las ON, incluyendo compras de títulos destinadas a estabilizar el precio de mercado, a cubrir en forma parcial o total una posición vendida en los títulos mantenida por los Colocadores. Las operaciones de estabilización deben ser realizadas con el fin de evitar o moderar alteraciones bruscas en el precio de los valores negociables que hayan sido objetos de la colocación primaria. IX. Tasa de interés: Podrán (i) devengar intereses a una tasa fija o a una tasa flotante o variable determinada mediante referencia a una o más tasas básicas, índices o fórmulas que se especifiquen en el suplemento de prospecto aplicable (ii) emitirse sobre una base totalmente descontada y no devengar intereses, o (iii) cualquier combinación de las alternativas anteriores. El interés se computará sobre la base de un año de 360 días, salvo que se indique una base distinta en cada Clase. X. Índices: Las ON de las clases "Non-interés rate index" en BTC, UVA u otra dispuesta en el suplemento deberán indicar con claridad la fuente biunívoca, institucional y pública de referencia. XI. Intereses moratorios: Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de vencimiento, se devengarán sobre el importe de capital adeudado intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la tasa BADLAR en pesos o dólares según la moneda de emisión de la clase en mora. XII. Pagos de Servicios: Los intereses y/o amortizaciones ("Servicios") respecto de las ON serán pagaderos en las fechas que se estipulen en las condiciones de emisión de cada Clase y en el Suplemento de Prospecto correspondiente. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil. El monto de intereses a pagar por cada unidad monetaria de capital, si contiene decimales, se redondeará de la siguiente manera: (I) por debajo de los \$ 0,50 los mismos serán suprimidos, y (II) por encima de \$ 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Sociedad ponga a disposición de los inversores, o del agente de pago de existir éste, los fondos correspondientes. Se entenderá por "día hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquéllos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de S.S. de Jujuy. XIII. Rescate anticipado a opción del Emisor: El Emisor podrá (a menos que en las condiciones de emisión de una clase se especifique de otro modo) reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON de dicha Serie que se encuentren en circulación. El importe a pagar a los obligacionistas será el valor de reembolso, que resultará de sumar al valor residual los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del valor de reembolso garantizando la igualdad de trato entre inversores y transparencia. La decisión será publicada en el Boletín Oficial de la Nación. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El valor de reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la publicación del aviso. XIV. Rescate anticipado a opción del Tenedor: Las Clases podrán disponer de opciones put, a costa de una prima prevista en el suplemento, además deberá contener plazos y condiciones de ejercicios XV. Aspectos impositivos: Todos los pagos relacionados con las ON serán efectuados por el Emisor con las retención o deducción que correspondieran efectuar, presentes o futuros, de impuestos nacionales o provinciales, cuando dicho inversor sea responsable del pago de esos impuestos en relación con sus ON y en la medida que existirán normas que dispusieran la obligación del EMISOR de actuar como agente de dichos impuestos.

B. Condiciones Particulares: I. Monto de la ON Serie IV: Hasta V/N \$ 1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS) o su equivalente en dólares estadounidense, entre las distintas clases: Clases PPMz, P30z, P3z, P6z, P12z, PPMi, P3i, P6i, P12i, BTC/P, PDPMz, PD30z, PD3z, PD6z, PD12z, DPMz, D30z, D3z, D6z, D12z, BTC/D. Se podrá reducir o ampliar el monto total de emisión de las Obligaciones Negociables de cualquiera de las Clases, en conjunto con la reducción o ampliación en el monto total de emisión de alguna otra, por hasta el Monto Total Autorizado de \$ 1.000.000.000. II. Moneda: En las ON Clase P, PD las deudas se pagaran en pesos argentinos, en las clases D, se abonaran las deuda en dólares estadounidenses III Vencimiento: En la ON Clase inicializadas como 3,6,12, el vencimiento procederá a los tres meses, seis meses o doce meses desde la fecha de emisión; en la ON inicializadas como Clase 30, procederá el ultimo dia subsiguiente al mes de emision, en la ON PM (Plazo a Medida), el vencimiento será el 15 o el ultimo día del mes acordado en su emisión, con un mínimo de 30 días, salvo que de otro modo se establezca en el Suplemento de Prospecto Especifico. IV. Amortización: El capital se pagará en una única cuota a la fecha de vencimiento, salvo que de otro modo se establezca en el Suplemento de Prospecto. V. Servicios de Intereses: en las ON Clase inicializadas con i (PPMi, P3i, P6i, P12i) se pagarán cupones de intereses en forma mensual, a una tasa nominal anual fija o según lo especificado en el Suplemento de Prospecto. En las ON Clase inicializadas z (zero coupon: PPMz, P30z, P3z, P6z, P12z, PDPMz, PD30z, PD3z, PD6z, PD12z, DPMz, D30z, D3z, D6z, D12z), se pagaran intereses al vencimiento. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil. El monto de intereses a pagar por cada unidad monetaria de capital se redondeará al centavo más cercano, redondeando hacia arriba el medio centavo. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de los Inversores los fondos correspondientes. Se entenderá por "día hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquéllos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Los intereses se devengarán entre la Fecha de Integración (inclusive) y la Primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive), para el primer servicio bajo la forma Actual/Actual, y entre la última Fecha de Pago de Servicios (inclusive) y la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive), para los restantes (el "Período de Interés") bajo la forma 30/360 y se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de los títulos emitidos) al inicio de cada Período de Interés, considerando para su cálculo la forma 30/360 días. VI.

Intereses moratorios: Los intereses moratorios se devengarán desde cada Fecha de Pago de Servicios respecto del servicio impago. Los mismos ascenderán a una vez y medio el último servicio de interés. VII. Periodo de Suscripción: Los periodos de suscripción serán mensuales y calendarios. VII. Precio de la Suscripción: el precio de suscripción de las obligaciones negociables será igual al cien por ciento (100%) de su valor nominal para el último día del período de suscripción. Las suscripciones se realizaran por subasta americana según tasa de pizarra diaria. VIII Periodo de Colocación: El periodo de colocación será mensual, a mes calendario, se realizara en forma discriminatoria o por subasta americana, IX. Fecha de Integración: Se considerará fecha de integración el día de cobranza y disponibilidad efectiva de los fondos por la sociedad. VIII. Garantía: común. IX. Forma de las ON: Las ON serán escriturales, y se inscribirán en un libro abierto a tal efecto y rubricado en el Registro Público. Los obligacionistas tendrán derecho a exigir la entrega de certificados en láminas individuales, en las que figuren las condiciones generales de emisión e integración transcrita del libro de referencia, las que estarán disponibles en la dirección de la empresa.

C.- Datos de la Emisora: VALERZA S.A., se constituyó en S.S. de Jujuy, Departamento Doctor Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy y se inscribió en el Registro Público de Comercio en el Folio 358, Acta N° 351, Libro I de Sociedades Anonimas, Copia en Asiento N° 2, Folio 26/36, Legajo XIX – Tomo I del Registro de Escrituras Mercantiles, en SS de Jujuy, 09 de Abril de 2014. Tiene su sede social en calle Alvear 499, PB, Local 2, San Salvador de Jujuy, Jujuy. Tiene un plazo de duración de 99 (noventa y nueve) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Servicios Financieros, Administración Fiduciaria, Administrador y Desarrollador de Proyectos de Inversión. Para el cumplimiento de su objeto la Emisora goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negocios y negociaciones tendientes al mismo. A la fecha la actividad principal de la Emisora es la de Administración Fiduciaria y la Actividad Financiera. Capital social al 31-12-2017 asciende a \$ 300.000 (pesos trescientos mil I). Patrimonio neto al 31-12-2019 asciende a \$ 16.757.599,70 (pesos dieciséis millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y nueve con 70/100 centavos). La Emisora tiene en circulación ON Serie III, distinta de las indicadas en el presente aviso. VALERZA SA emitió en Enero de 2020 obligaciones negociables de oferta pública por 3 millones de pesos con garantías de SGR con quien mantiene una contragarantía en activos bursátiles caucionados. La de Obligaciones Negociables Privadas se inscribieron en el Registro Publico de Comercio por nota marginal bajo expediente C-095751/17, y se transcriben en libro de ON, Inscripto bajo folio 358 asiento 351 libro de SA

Designado según instrumento privado ACTA directorio 14 de fecha 2/1/2018 LEONARDO CARLOS VILLANUEVA - Presidente

e. 28/12/2020 N° 66936/20 v. 28/12/2020

### VERTRANS S.A.

Escritura 203 del 25/11/2020 Reg. 846 Adscripta CABA.- CUIT 30-68058887-9.- Por Acta de Asamblea Ordinaria unánime del 21/8/2020 se designa y distribuyen los cargos por tres período: Presidente Gabriel Norberto KASIS, Vicepresidente Ivone Teresita KRIVOKAPIC y Director Suplente Alejandro Darío AYUB, quienes establecen domicilio especial en el social Comodoro Py 1905 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 846adscrip

LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 28/12/2020 N° 66995/20 v. 28/12/2020

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

**BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina**

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaria N° 21, sito en Av. Callao 635 Piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “Miguez, Modesto s/ quiebra” (COM 034865/2019) con fecha 17.12.20 se ha decretado la quiebra de MODESTO MIGUEZ (CUIT 20-13305828-2) siendo designado como síndico el contador RODOLFO SZUSTER (tel. 4315-1157). Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08.04.21 enviando los mismos a la dirección verificacionessindicatura@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que fijaron el 20.05.21 y el 06.07.21 como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio ley.  
JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 28/12/2020 N° 66882/20 v. 04/01/2021

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Juez subrogante Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. CABA, comunica por 5 días en los autos caratulados “TAMBOLAR S.R.L. s/ QUIEBRA” (Expte Com. 10827/2019) que el 16/12/20 se decretó la quiebra de TAMBOLAR S.R.L. (CUIT N° 30-70958909-8). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 16/03/21 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos (conf. art. 32 ley 24.522) ante el Síndico Diego Adrián Stolkiner, con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 9° “41”, C.A.B.A., Tel: 4815-0118 / 15-5120-4645, de manera no presencial, mediante la remisión de las piezas correspondientes en formato PDF por correo electrónico a la dirección: diegostolki@hotmail.com, debiendo los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 16/12/20, la que puede visualizarse en la página de internet www.pjn.gov.ar (Expte. Com. 10827/2019), o bien consultar telefónicamente a el Síndico. Se ha fijado el 20/05/21 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 ley 24.522) y el 04/08/21 para que presente el informe general (art. 39 ley 24.522). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Mariano Cuccarese Secretario

e. 28/12/2020 N° 66943/20 v. 04/01/2021

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, a cargo de la Dra. Adriana Mónica Wagmaister, secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos “ARAGON, SILVIA RAMONA s/ CAMBIO DE NOMBRE” (Expte. N° 94582/2019), ha ordenado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70 del CCyCN, la publicación en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses del pedido de supresión del nombre y conformación del apellido efectuado por la actora, a fin de poner en conocimiento que ‘Silvia Ramona Aragon’, desea quedar inscripta como ‘Silvia Aragon Godoy’, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince (15) días de la última publicación. Buenos Aires, 13 de noviembre de 2020. Adriana Mónica Wagmaister Juez - Claudia Ines D’Acunto secretaria

e. 28/12/2020 N° 57012/20 v. 28/12/2020

## SUCESIONES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	22/12/2020	TAMAME EDA LIDIA	66368/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	15/12/2020	LIDIA BEATRIZ CARDELLO	64000/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/12/2020	KIM IM SUN	66654/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	22/12/2020	HUMBERTO FERRARO	66181/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	23/12/2020	MARÍA ANGÉLICA BANDÍN	66809/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/12/2020	PACCIORETTI ANA ROSA	65260/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	21/12/2020	BELTRAMINI JUAN CARLOS	65733/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	24/11/2020	TERESA JESUS RODRIGUEZ	58440/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	11/12/2020	MIGUEL SALVADOR ORDOÑEZ	63218/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	18/11/2020	SALVADEO CECILIA ELBA	57313/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	09/12/2020	PURIFICACION CORRAL	62250/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	18/12/2020	JULIANA IGLESIAS RODRIGUEZ	65248/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	21/12/2020	KHALED GEORGES	65952/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	23/12/2020	ROBLES ALFREDO ANGEL	66812/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	23/12/2020	FRANCHINI LYDIA MARTHA	66653/20
95	UNICA	MARIELA PERSICO	21/12/2020	GUILLERMO PABLO PEYROU	65704/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	21/12/2020	JULIA HELENA MASLLORENS	65916/20
103	UNICA	ALEJANDRO BARLETTA	22/12/2020	JOSE AMOROSO	66425/20

e. 28/12/2020 Nº 4962 v. 28/12/2020



# ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN  
 DE BÚSQUEDA AVANZADA  
 ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
 O **FRASE** DE TU INTERÉS  
 Y OBTENÉ UN RESULTADO  
 MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

**Podés buscar por:**

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma


**BOLETÍN OFICIAL**  
 de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### A.G. PRUDEN Y CIA S.A.

CUIT: 30-51674005-8. Convocase a los señores Accionistas de A.G. Pruden y Compañía S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Juana Manso 205, piso 7º, C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Aprobación en exceso del plazo previsto por el art. 234 de la ley 19.550; 3º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, como así también sus Anexos y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 4º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Destino. Consideración de la ampliación de la reserva facultativa; 5º) Consideración de la gestión del Directorio; 6º) Consideración de Honorarios del Directorio por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias; 7º) Designación de los miembros del Directorio por el término de un año; Se hace saber a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en la sede social hasta tres días hábiles antes de la celebración de la asamblea, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria N° 65 de fecha 29/11/2019 FEDERICO ROBERTO JUAN PRUDEN - Presidente

e. 24/12/2020 N° 66704/20 v. 31/12/2020

#### ARSULTRA S.A.

CUIT 30713340703. Convócase a los Señores Accionistas de ARSULTRA S.A. a participar de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 11/01/2021, en la sede social sita en Gaspar Melchor de Jovellanos 1425, depto. 9, Ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 ley 19.550 del Ejercicio Económico N° 5 finalizado el 31/12/2016 y tratamiento de los resultados del ejercicio. 4. Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 Ley 19.550 del ejercicio económico N° 6 finalizado el 31/12/2017 y tratamiento de los resultados del ejercicio. 5. Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 Ley 19.550 del ejercicio económico N° 7 finalizado el 31/12/2018 y tratamiento de los resultados del ejercicio. 6. Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 Ley 19.550 del ejercicio económico N° 8 finalizado el 31/12/2019 y tratamiento de los resultados del ejercicio. 7. Aumento de Capital Social. Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social. 8. Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios económicos N° 5,6,7 y 8. 9. Remuneración del directorio. 10. Fijación del número de miembros del directorio y su elección. Reforma del Artículo 8 del Estatuto Social. 11. Tratamiento de la dispensa en relación a la información que debe presentarse en la memoria anual del directorio (resolución I.G.J. 07/15). 12. Autorizaciones. Sociedad no comprendida en el artículo 299 Ley 19550. Juan Martín Semegone. Presidente Directorio

Designado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 01/10/2012 Reg. N° 391 JUAN MARTIN SEMEGONE - Presidente

e. 24/12/2020 N° 66771/20 v. 31/12/2020

#### AZ EDITORA S.A.

CUIT 30-57486873-0. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montenegro 1335, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del plazo legal; 3) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234, inc. 1º de la Ley

General de Sociedades Nº 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2019; 4) Consideración del resultado que arroja el ejercicio. Destino del mismo; 5) Consideración de la renuncia del Sr. Francisco Gulli a su cargo de Síndico Titular; 6) Fijación del número y designación de directores; 7) reforma del artículo Undécimo del Estatuto Social; 8) Consideración del aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables. Fijación de prima de emisión. Tratamiento del derecho de preferencia y de acrecer. Emisión de Acciones; 9) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; 10) Inscripción del aumento del Capital Social, de la reforma del Estatuto Social y de la renuncia del Síndico Titular en el Registro Público.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 39 de fecha 29/08/2017 DANTE OMAR VILLALBA - Presidente

e. 23/12/2020 Nº 66326/20 v. 30/12/2020

### **BANCO PATAGONIA S.A.**

CUIT 30-50000661-3 – CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el 28 de enero de 2021 a las 15:00 hs. Mientras esté vigente el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional o el que lo reemplace y/o prorrogue que establecen límites a la circulación, la Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con la Resolución Nº 830/2020 de la CNV. Si a la fecha de la Asamblea no existen dichas limitaciones, la misma se celebrará el 28 de enero de 2021 a las 15:00 hs., en Avenida de Mayo 701 piso 28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día: 1) Celebración de la Asamblea a distancia, a través de medios digitales (conf. RG CNV 830/20). 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3) Designación de un Director. 4) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 22 de enero de 2021, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A.: (i) si la Asamblea se celebra a distancia, en [secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar](mailto:secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar) (correo electrónico para comunicar asistencia) -la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea-, o, (ii) en caso de que dejen de existir las limitaciones del DNU 297/2020 y normas sucesivas del PEN, en Avenida de Mayo 701 Piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3º, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 20 de enero de 2021, inclusive, de 10 a 17 hs., el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.: (i) si la Asamblea se celebra a distancia, a [secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar](mailto:secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar), o, (ii) en caso de que dejen de existir las restricciones del DNU 297/2020 y normas sucesivas del PEN, a Avenida de Mayo 701 Piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. 6) En caso de celebrarse la Asamblea por medios digitales, se realizará mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO- (canal de comunicación). Los Accionistas recibirán al correo electrónico declarado, una invitación (link) para acceder a la Asamblea. Asimismo, para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento para la conexión (modo de acceso). Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto. 7) La Asamblea tendrá carácter de extraordinaria para el primer punto del orden del día. 8) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de [secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar](mailto:secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar).

El Directorio

Designado instrumento privado acta directorio de 23/4/2020 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 21/12/2020 Nº 65555/20 v. 28/12/2020

### **BIOGENAR S.A.**

CUIT 30715996916 BIOGENAR SA. Convocatoria Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 2021, a las 10 horas, y en segunda convocatoria para el día 14 de enero de 2021 a las 11hs, en la sede social de BIOGENAR SA, con domicilio en la de Av. Boedo 1813 CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Aumento de capital con exclusión del art. 188 ley 19550; 2) Ejercicio de su derecho de preferencia y de acrecer (art. 194 y 197, ley 19550; 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Para participar de la misma por



medio electrónico, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia en plazo legal, a la casilla de correo info@biogenar.com.ar en respuesta a dicha comunicación se informará la plataforma digital, el link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En caso de asistir por medio de apoderados, deberán remitir instrumento habilitante 5 días hábiles anteriores a la asamblea a fin de efectuarlas correspondientes diligencias. Designado según instrumento público Esc.de fecha 7/2/2018 fOLIO 806 Reg. Nº 453 ALEJANDRO RUBEN MARINA - Presidente

e. 23/12/2020 Nº 66070/20 v. 30/12/2020

### **CLINICA BASILEA S.A.**

CLINICA BASILEA S.A. CUIT 30-58784235-8

Asamblea General Ordinaria

Convocase a los Accionistas de Clínica Basilea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Enero de 2021, en la sede social sita en la calle Solís 1025 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

- 1.Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2.Motivo sobre el atraso en convocar a Asamblea General Ordinaria.
- 3.Tratamiento de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución IGJ 04/2009.
- 4.Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico Nro. 39 finalizado el 31 de Julio de 2020.
- 5.Consideración de la gestión del Directorio.
- 6.Retribución al Directorio. Consideración de los anticipos de Honorarios y autorización para continuar con los mismos.
- 7.Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de mandato
- 8.Tratamiento de los resultados del ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2020.

El que suscribe Sr. Alejandro Graciarena en carácter de Presidente del Directorio, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/12/2017 en la que se lo designa como Director y Presidente. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado acta de asamblea ORDINARIA 44 Nº. de fecha 08/12/2017 Alejandro Luis Graciarena - Presidente

e. 22/12/2020 Nº 65943/20 v. 29/12/2020

### **D.A.C.S.A. S.A.**

CUIT 30-63324888-1 – Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 20 de enero de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para ser desarrollada a distancia mediante acceso remoto a través de la plataforma de audio y video “Webex” en los términos de la Resolución General 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2020. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social.
- 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2020;
- 4) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2020;
- 5) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;
- 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente
- 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia vía correo electrónico a la siguiente casilla: veronica.schmidt@elea.com o en la sede social sita en Avda. del Libertador 6550, Piso 3 de esta Ciudad o, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en la sede social sita en Avda. del Libertador 6550 Piso 3, de esta Ciudad, o bien en la dirección de correo electrónico previamente indicada, de lunes a viernes, de 08:30 a 17:00 hs.

Los datos de la reunión a través de la plataforma "Webex" serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia a asamblea conforme fuera precedentemente indicado.

Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/2018, Carlos José Sörös. Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Directorio fecha 19/4/2019 carlos jose soros - Presidente

e. 23/12/2020 N° 66083/20 v. 30/12/2020

### **DON ROBERTO S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA**

CUIT 33-52136384-9 - Se convoca a los señores accionistas de DON ROBERTO S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 2021 a las 12.30 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 13.30 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1° Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de plazo legal; 2° Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020; 3° Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020; 4° Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder; 5° Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020; 6° Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva; 7° Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio (elección por clases de acciones); 8° Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes y; 9° Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia de que para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 4/3/2020 Nestor José Belgrano - Presidente

e. 23/12/2020 N° 66371/20 v. 30/12/2020

### **ESTABLECIMIENTO GALLINAO S.A.**

CUIT 30-50792566-5. Convocase a asamblea general ordinaria para el 15 de enero de 2021 a las 18.30 horas en Marcelo T. de Alvear 1887 Ciudad de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1°) Demora en la convocatoria. 2°) Consideración de memoria y balance al 30 de junio de 2020. 3°) Gestión del directorio y sindicatura y su remuneración 4°) Destino de los resultados no asignados 5°) Determinación del número de directores y su elección por tres años. 6°) Designación de síndico titular y suplente por un año. 7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado Acta de Directorio numero 261 de fecha 11/11/2019 ALFREDO ARTURO O'CONNELL - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65278/20 v. 28/12/2020

### **GRUPO GEN S.A.**

CUIT 30-71120701-1. CONVOCASE a Asamblea Ordinaria de Accionistas de GRUPO GEN S.A. para el día 12 de Enero 2021, en primera convocatoria a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 12hs. realizándose la misma a través de la plataforma ZOOM, bajo el siguiente Link <https://us02web.zoom.us/j/9858388237> pwd=MmthaFBiRHdKdGJQa2E1L0ZMM1d5dz09

Id de la reunión. 985 838 8237 y Código de acceso: 745233. El orden del día será el siguiente: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Establecer el número de integrantes del Directorio y designación del nuevo directorio; 3. Autorización de profesionales para realizar las inscripciones que correspondan por ante el organismo de control.

Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea, fijar domicilio electrónico y requerir la clave de acceso a la reunión por medio de la plataforma Zoom, dirigiendo a dichos fines un correo electrónico con una copia de su Documento Nacional de Identidad a la siguiente dirección de correo: nadina@mkestudio.legal

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 28/9/2018 LUIS MANUEL ADUR - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65374/20 v. 28/12/2020

**H5 S.A.**

CUIT 30-71025407-5 Por acta de directorio del 21/12/2020 convoca a Asamblea para el día 20/01/2021 a las 11hs en 1era y a las 16hs en 2da convocatoria, la que se llevará a cabo mediante la plataforma digital Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2º) Consideración de las causas que demoraron el llamado a Asamblea General Ordinaria y la realización de la misma fuera de término; 3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico iniciado el día 1º de mayo de 2019 y finalizado el día 30 de abril de 2020; 4º) Consideración del resultado del ejercicio económico iniciado el día 1º de mayo de 2019 y finalizado el día 30 de abril de 2020; 5º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora y consideración de su gestión; 6º) Autorizaciones.- Mail: phaidar@h5sa.com.ar se informará el modo de acceso.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/7/2019 leon zakalik - Presidente

e. 24/12/2020 N° 66818/20 v. 31/12/2020

**HERRAC S.A.**

Cuit 30708823895. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de enero del 2021, a las 10 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora despues, bajo la modalidad de asamblea a distancia, a través de la plataforma digital ZOOM, y, cuyos participantes deberán confirmar su asistencia mediante el envío al correo electrónico info@herracsa.com, con tres días de anticipación a efectos de su registro, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. Correo electrónico link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen su comunicación de asistencia, a efectos de tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA. 1) Causas por las cuales se convoca la Asamblea fuera de termino. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la documentación referida en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020.4) Consideración del resultado de ejercicio y su destino. 5) Consideración del fallecimiento del Presidente Sr. August Corneel Catharina REMIJSSEN y la gestión posterior de la Directora Suplente en ejercicio de la Presidencia de la que informara en la Memoria. 6) Remuneración Directora Suplente en ejercicio de la Presidencia. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 134 de fecha 10/9/2020 gloria beatriz britez - Presidente

e. 22/12/2020 N° 65889/20 v. 29/12/2020

**LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.**

CUIT 30-60746962-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero de 2021, a las 12:00 horas, la cual se llevará a cabo: (A.) En caso de mantenerse vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por COVID o las normativas dictadas en consecuencia por la IGJ, la Asamblea se llevará adelante mediante videoconferencia por plataforma digital, en los términos de la normativa vigente (Resolución 11/2020, 29/2020 y 46/2020 de la IGJ), a cuyo fin, los Accionistas deberán dar cabal cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550. El mail requerido por el art. 2º de la Resolución General 29/2020 es: err@romanello.com.ar y png@romanello.com.ar; se deberá adjuntar fotocopia de DNI y de la documentación habilitante para concurrir al acto asambleario. Cumplida la carga legal y habiéndose acreditado por el medio indicado la calidad de accionista, se enviará oportunamente un link e instructivo de acceso, para participar en el desarrollo del acto asambleario. (B.) En caso que al día y hora en que se celebre la Asamblea, hayan sido dejadas sin efecto las resoluciones 11/2020, 29/2020, y 46/2020 citadas, y el acto deba legalmente ser celebrado presencialmente, el mismo se realizará en el domicilio de la Av. Córdoba 817, Piso 3, Oficina 6, CABA. El ORDEN DEL DÍA será: 1. Elección de la o las personas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea; 2. Razones de la convocatoria fuera del plazo establecido en el artículo 234, última parte de la Ley de Sociedades Comerciales. 3. Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en el artículo 307 de la Resolución General 7/2015 de la IGJ. 4. Consideración de la documentación del inciso 1º del artículo 234, de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2019. 5. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 6. Consideración de la gestión de los directores y del síndico durante el ejercicio económico cerrado el 31/12/2019; 7. Remuneración de los directores en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades; 8. Remuneración del síndico titular; 9. Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/2019; 10. Elección de Síndico Titular y Suplente; y 11. Autorización para inscripción de autoridades en la Inspección General de Justicia. Nota: Compulsa de copia de la documentación a ser considerada a disposición en domicilio indicado previa cita a los correos electrónicos indicados atento la situación de emergencia sanitaria Covid 19.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/7/2018 mariano ricardo peres vieyra - Presidente

e. 22/12/2020 N° 65829/20 v. 29/12/2020

**LA PROVISION ITALIANA S.A.**

CUIT 30-66350701-6. Convócase a los Sres. Accionistas de LA PROVISIÓN ITALIANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de enero de 2021 a las 14 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 15 horas en segunda convocatoria, a realizarse por plataforma digital ZOOM en el ID 727 9912 1751, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2019. 3) Consideración del juicio de desalojo. 4) Consideración del estado del Concurso Preventivo, deudas fiscales, laborales y postconcursoales. 5) Consideración de la marca FILO. Nota: se hace saber a los accionistas que, conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su asistencia a la asamblea convocada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma. Queda a disposición de los accionistas la documentación a considerar y la contraseña para ingreso a la plataforma ZOOM, que puede solicitarse al correo gerencia@filo-ristorante.com.ar designado también para notificaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 37 de fecha 10/10/2017 Sandra Mabel Pacheco - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65384/20 v. 28/12/2020

**LOGIMAT S.A.**

CONVOCASE a los accionistas de LOGIMAT S.A., CUIT 30-70842495-8, a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Reconquista 629, piso 2 oficina 4, de la Ciudad de Buenos Aires el día 18 de enero de 2021, a las 12:00 horas en primera convocatoria y para el día 18 de enero de 2021 a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente, 2) Celebración de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los estados contables de cierre de ejercicio 30 de Junio de 2019 y demás documentación prevista por el art. 234 de la L.G.S.; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Aprobación de la gestión del directorio; 6) Fijación de los honorarios del directorio; 7) Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados por los socios. En su caso aprobación y capitalización de los mismos. 8) Consideración de los estados contables de cierre de ejercicio 30 de Junio de 2020 y demás documentación prevista por el art. 234 de la L.G.S.; 9) Consideración del resultado del ejercicio; 10) Aprobación de la gestión del directorio; 11) Fijación de los honorarios del directorio y destino de los dividendos. 12) Otorgamiento de Poderes. Se hace saber que los accionistas para concurrir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.G.S. Se hace saber que los accionistas para concurrir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.G.S.

Designado según instrumento privado acta asamblea N° 20 de fecha 7/1/2019 Jorge Ramon Pavan - Presidente

e. 22/12/2020 N° 65877/20 v. 29/12/2020

**MAR AZUL S.A.**

CUIT: 30-56109027-7. CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Enero de 2021 a las 12 horas en primera convocatoria, o a las 13 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de Asamblea a distancia mediante la plataforma digital ZOOM, en los términos de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término; 3°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1°, Ley General de Sociedades 19.550. Consideración de los Resultados no Asignados; Honorarios al Directorio en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de abril de 2020; 4°) Consideración gestiones Directorio y Síndica; 5°) Fijación del número de directores y su elección; 6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al artículo 238 Ley N° 19.550, mediante correo electrónico al mail marazulasamblea@gmail.com. Para participar de la Asamblea se deberá acceder a un link que será remitido junto con el instructivo de acceso al sistema, a la dirección de correo electrónico informada por los accionistas que hubieran comunicado su asistencia. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/08/2017 Patricia Laura Zelzman - Presidente

e. 24/12/2020 N° 66536/20 v. 31/12/2020

**MEGATOM S.A.**

CUIT: 30-66179201-5 Se convoca a los señores accionistas de MEGATOM S.A. a la asamblea general ordinaria a ser celebrada en primera convocatoria, el día 18 de enero de 2021 a las 11:00 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Fijación de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020, incluso en exceso de los límites dispuestos por el art. 261 de la Ley 19.550.
- 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios. Asignación de cargos.
- 7) Consideración del impacto de la pandemia por COVID-19 respecto del giro de la sociedad.
- 8) Consideración de cuestiones tributarias de la sociedad.
- 9) Autorizaciones.

Toda vez que resulta posible celebrar la asamblea en forma presencial dando cumplimiento a los requerimientos de distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuestos por el Decreto N° 875/2020, la misma será llevada a cabo en la sede social sita en Av. Corrientes 2621, piso 10°, of. 102, CABA, y al mismo tiempo, para los accionistas que opten por esta alternativa, en especial los que pertenezcan a grupos de riesgo o tengan domicilio fuera de la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, la asamblea también será realizada de acuerdo al procedimiento previsto por la Resolución IGJ 11/2020 mediante la utilización de una plataforma digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea a la dirección de correo electrónico marcelo-c@fibertel.com.ar, con tres días mínimo de anticipación. En esa comunicación de asistencia, deberán informar, además, un correo electrónico a los efectos del envío del link de acceso a la reunión. A la misma dirección de correo deberá remitirse, en forma previa a la asamblea, el poder y el documento de identidad del representante en caso de que el accionista no concurra por sí, y el documento de identidad del accionista. Queda a disposición de los accionistas en la sede social, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, la documentación que será considerada en el punto 2 del Orden del Día. El accionista que desee recibirla por correo electrónico deberá solicitar la misma a la dirección de correo antes indicada, así como indicar la dirección de correo a la cual la sociedad debe remitirle la documentación. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 8 de octubre de 2018. ALBERTO ANTONIO RAMON TESTINO - Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 8/10/2018 ALBERTO ANTONIO RAMON TESTINO - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65396/20 v. 28/12/2020

### **PARQUE DE LA COSTA S.A.**

CUIT 30-65985887-4. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 18 de enero de 2021 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de las medidas a adoptar en virtud de la crisis económica y financiera que atraviesa la Sociedad a causa de la paralización de sus actividades; incluido el cierre definitivo de la actividad del parque de diversiones. 3) Modificación del objeto social en orden a la definición de las actividades futuras de la Sociedad, modificando en consecuencia el Artículo Segundo del Estatuto Social. 4) Consideración de la puesta a disposición de la renuncia de todos los directores de la Sociedad y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de su gestión. Designación de nuevos directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 5) Autorizaciones.

NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia mediante notificación a enviarse al domicilio de la Sociedad, Esmeralda 1320, Piso 7 "A", CABA o enviando correo electrónico a marcelo\_salvo@scp.com.ar, antes del 12 de enero de 2021 a las 18 horas. B) En el supuesto que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas dispuesta por el DNU N° 875/2020 y normas complementarias a la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo\_salvo@scp.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio 350 de fecha 28/8/2020 walter ricardo alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/12/2020 N° 66423/20 v. 30/12/2020

**POWGEN DIESEL S.A.**

Se resuelve convocar a los Sres. Accionistas de POWGEN DIESEL S.A., CUIT 30-64563646-1 a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de enero de 2021 a las 11:00 hs., en la sede social sita en Alvarado 3085, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de un accionista para firmar el acta; 2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del plazo previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2020; 4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5º) Consideración de la gestión del Directorio; 6º) Consideración de los honorarios del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550; 7º) Consideración de la renuncia del Director Suplente; 8º) Elección de Directores; 9º) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de distribución de cargos de fecha 15/01/2018 FERNANDO HORACIO BALSAMO - Presidente

e. 23/12/2020 N° 66486/20 v. 30/12/2020

**SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. E I.**

CUIT 30-53889423-7. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 2021 a las 11h, en primera convocatoria y para las 12h en segunda convocatoria, a reunirse por videoconferencia a través de plataforma digital audiovisual Microsoft Teams para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de firmantes del acta. 2. Aumento de capital social por la suma de € 1.300.000 (euros un millón trescientos mil). Condiciones de suscripción, integración y emisión de acciones. Fijación de la prima de emisión. Reforma del Art. 4º del estatuto social. 3. Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) a [jmartinez@abeledogottheil.com.ar](mailto:jmartinez@abeledogottheil.com.ar) dentro del plazo de ley y en respuesta se suministrará los datos de conexión para la videoconferencia.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 30/4/2019 Pablo Alejandro Pinnel - Presidente

e. 23/12/2020 N° 66441/20 v. 30/12/2020

**TRANSNEA S.A.****CONVOCATORIA**

CUIT 30-67967292-0

Se convoca a los Señores, Accionistas de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noreste Argentino S.A. (TRANSNEA S.A.) a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, en primera convocatoria, para el día 12 de enero de 2021 a las 12:00 horas, la que se llevará a cabo en forma virtual, conforme Res. IGJ 11/2020,, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
- 3) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016 y en su caso consideración del tema.
- 4) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, y su asignación y en su caso consideración del tema.
- 5) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016 y en su caso consideración del tema.
- 6) Decisión sobre si corresponde o no la Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en su caso consideración del tema.
- 7) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017 y en su caso consideración del tema.
- 8) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2017, y su asignación y en su caso consideración del tema.
- 9) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2017 y en su caso consideración del tema.
- 10) Decisión sobre si corresponde o no la Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2017, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en su caso consideración del tema.
- 11) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2018 y en su caso consideración del tema.
- 12) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, y su asignación y en su caso consideración del tema.

13) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018 y en su caso consideración del tema.

14) Decisión sobre si corresponde o no la Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en su caso consideración del tema.

15) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019 y en su caso consideración del tema.

16) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2019, y su asignación y en su caso consideración del tema.

17) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019 y en su caso consideración del tema.

18) Decisión sobre si corresponde o no la Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en su caso consideración del tema.

19) Designación de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, por Asambleas de clase

20) Designación de Síndicos

21) Autorización para inscribir las decisiones asamblearias ante la Inspección General de Justicia.

Para participar de la asamblea, los accionistas autorizados por el ENRE deben cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo legales@transnea.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación, y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. NOTA: Podrá solicitar la documentación referida en los puntos 3, 7, 11 y 15 el Orden del Día al mail legales@transnea.com.ar.

designado instrumento privado Acta de directorio de fecha 27/12/2017 Daniel Eufemio Frontera - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65450/20 v. 28/12/2020

#### **VR4 S.A.**

CUIT 33711477239 "VR4 S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 08/01/2021 a las 18 hs en 1ra convocatoria y 19 hs en 2da convocatoria, en Av. Alicia Moreau de Justo 2030 3° 303, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/04/2020. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Remuneración a los Directores. 4) Distribución de los Resultados. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado Acta de directorio del 15/11/2019

Fernando Jambrina Presidente

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 15/11/2019 Fernando Rodolfo Jambrina - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65382/20 v. 28/12/2020

#### **ZURICH ASEGURADORA ARGENTINA S.A.**

30-50003639-3. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia con todos los recaudos formales previstos en el Artículo Primero de la Resolución General IGJ N° 11/2020, el día 15 de enero de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y distribución de dividendos entre los accionistas. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de su remuneración. 5) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración. Consideración de su remuneración. 7) Determinación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y designación de los mismos. 8) Autorización a ciertos directores en los términos del Art. 273 de la Ley N° 19.550. 9) Consideración de la Modificación de los Artículos 16° y 28° del Estatuto Social del Estatuto Social. 10) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social de la Sociedad. 11) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.". Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, de forma excepcional y extraordinaria, a la casilla de correo electrónico: santiago.deane@zurich.com a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma

electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que la asamblea se celebrará a distancia y el sistema utilizado será Webex. A todo evento, se deja constancia que el sistema Webex permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo informada anteriormente también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 7/10/2019 Alejandro Daniel Vega Cigoj - Presidente

e. 24/12/2020 N° 66850/20 v. 31/12/2020

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### ANTERIORES

Transferencia de Fondo de Comercio. Dr. Julio Alberto Fresco, abogado T° 67 F° 259 del CPACF con domicilio en Yerbal 727 Piso 13 OfL de la CABA. Hace saber que: DI LORENZO JORGE OMAR con DNI 13.885.492 y MARIA PEREZ con DNI 11.362.061, ambos con domicilio en Avenida Juan de Garay 2809 de la C.A.B.A., ambos en representación de DI LORENZO Y PEREZ S.H., venden a RAMOS ALEX con DNI 34.949.892 con domicilio legal en calle Corrientes 2090 Mar Del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires y a DOWIAK LEANDRO EZEQUIEL con DNI34.004.027 con domicilio legal en calle Marco Avellaneda 3931 Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; el fondo de comercio del rubro Elaboración y expendio de pastas frescas con habilitación emitida por el G.C.B.A. Expte. N° 4771880/2014, sito en Avenida José María Moreno 324 de la C.A.B.A., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley se fija el domicilio de José María Moreno 324 de la CABA dentro del término legal.-

e. 21/12/2020 N° 65143/20 v. 28/12/2020

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### BEMUS S.A.

“BEMUS S.A. CUIT: 30-71238558-4 Comunica y hace saber por tres días a los Sres. Accionistas de la Sociedad, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2020 se resolvió aumentar el Capital Social de \$ 3.000.000.- (pesos tres millones) a la suma de de \$ 14.684.800 (pesos catorce millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos) de la siguiente forma: A) aumento de \$ 1.339.393,27 por capitalización de Ajuste al Capital y la suma de \$ 1.345.341,42 capitalización de Resultados no Asignados. B) Aumento de capital social por la suma de \$ 9.000.000.- en efectivo. Por ello y conforme lo normado en el art. 194 de la Ley 19.550, se hace saber que dentro de los treinta días de la última publicación del presente edicto los accionistas tienen la posibilidad de suscribir nuevas acciones emitidas en razón del aumento de capital aprobado por la suma total de \$ 9.000.000.- conforme se indica a continuación: (i) se ofrecen a los Sres. Accionistas 90000.- acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de 100 pesos cada una y con derecho a 1 voto por acción a fin de que puedan ejercer su derecho de preferencia y acrecer, (ii) la integración de las acciones suscriptas deberá efectuarse en efectivo dentro de los 60 días corridos de la asamblea, (iii) el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer deberá ser comunicado a la Sociedad dentro de los plazos establecidos en el art. 194 de la Ley 19.550 debiendo ser comunicado en forma fehaciente al Directorio en Viamonte 1422 Piso 6° K CABA, de 12 a 14 horas con expresa aclaración de que la falta de ejercicio expreso del derecho de preferencia importará su renuncia tácita”



Designado según instrumento público Esc. Nº 231 de fecha 15/04/2019 Reg. Nº 820 JOSE DIEGO PADULLES - Presidente

e. 23/12/2020 Nº 66357/20 v. 28/12/2020

### ESTANCIA JUBILEO S.A. - CHAPALEUQUEN S.R.L.

Cuit 30708799684- ESTANCIA JUBILEO SA Y Cuit 30710183518 CHAPALEUQUEN SRL. FUSION POR ABSORCION. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: ESTANCIA JUBILEO SA con domicilio en Ricardo Rojas 401 5º piso CABA, inscrita en el Registro Público de Comercio Bajo el Nº 5004 Lº 24 el 26/4/2004 - Sociedad Absorbida: CHAPALEUQUEN SRL con domicilio en Ricardo Rojas Pisos 401 5º piso CABA, inscrita ante el Registro Público de Comercio Bajo el Nº 6050 Lº 126, con fecha 11/07/2007. Fusión: ESTANCIA JUBILEO SA es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y CHAPALEUQUEN S.R.L. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las dos sociedades el 30-07-2020 y que fuera aprobado por reuniones del Directorio de ESTANCIA JUBILEO SA Y CHAPALEUQUEN SRL del 31-07-2020 y por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de ESTANCIA JUBILEO SA Y CHAPALEUQUEN SRL del 12/08/2020. La Fusión, que tendrá efectos a partir del 30-06-2020. Se efectúa en base a los Estados Contables Especiales al 30 de Junio de 2020 de ESTANCIA JUBILEO SA Y CHAPALEUQUEN SRL fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: ESTANCIA JUBILEO SA Activo: \$ 312.033.964,02. Pasivo: \$ 158.337.430,32. Patrimonio Neto: \$ 153.696.533,71.y CHAPALEUQUEN SRL Activo:\$ 49.014.272,03.- Pasivo:\$ 14.376.534,39.- Patrimonio Neto:\$ \$ 34.637.737,65. ESTANCIA JUBILEO SA aumentará su capital social en la suma de \$ 288.000, es decir de \$ 12.000 a \$ 300.000. Mantiene además su denominación, su tipo, su domicilio legal y su sede social que no se modifican. Reclamos de ley: Ricardo Rojas Nº 401 5º Piso CABA. Autoriza Cristina López Seoane-Acta de Asamblea Extraordinaria de ESTANCIA JUBILEO S.A. y Acta de Asamblea Extraordinaria de CHAPALEUQUEN S.R.L., ambas de fecha 12 de Agosto de 2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 12/08/2020 María Cristina Lopez Seoane - Tº: 58 Fº: 178 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2020 Nº 66532/20 v. 29/12/2020

## Colección Fallos Plenarios



### DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II  
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



### DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



### DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



### DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 50 - SECRETARÍA NRO. 51

DR. CARLOS MANUEL BRUNIARD, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado nro. 50 (Ex Juzgado Nacional en lo Correccional N° 1), Secretaria N° 51 (Ex Secretaria nro. 52) sito en Lavalle 1638 piso 6to. Capital Federal en la causa nro. CCC 29303/2015/PL1/CNC1 NOTIFICA e INTIMA a los damnificados Claudio Matías Kranevitter, Leonel Jesús Vangioni, José Ramiro Funes Mori, Jonatan Maidana, Sebastián Driussi y Fernando Cavenaghi -por el término de cinco días a partir de la presente publicación- de la sentencia recaída: “///nos Aires, 7 de noviembre de 2017...FALLO: I. CONDENAR a DIEGO BLAS BIGLIA (de las demás condiciones personales obrante en autos), como coautor penalmente responsable de los delitos de lesiones leves, calificadas por haber sido cometidas con el concurso premeditado de dos o más personas, agravadas, a su vez, por haberse perpetrado en ocasión de un espectáculo deportivo, el que concurre de manera ideal con el de haber impedido, mediante actos materiales, la realización de un espectáculo deportivo (arts. 45, 54, 89, 92 y 80 inc. 6° del Código Penal, 1, 2, 7 y 10 del Régimen Penal para la Prevención y Represión de la Violencia en Espectáculos Deportivos, Ley 24.192) en la presente causa N° 29.303/2015/PL1 del registro de la Secretaria nro. 52, a la pena de DOS AÑOS Y OCHO MESES DE PRISIÓN EN SUSPENSO Y TRES AÑOS DE INHABILITACIÓN para: a) concurrir en el territorio nacional a cualquier espectáculo deportivo relacionado a partidos de futbol oficiales, no oficiales, amistosos, nacionales o internacionales. b) desempeñarse como deportista, jugador profesional, técnico, colaborador, dirigente, concesionario, miembro de comisiones o subcomisiones de entidades deportivas o contratado por cualquier título de éstas últimas, CON COSTAS (arts. 26, 29 inc. 3ro del Código Penal y 530 y 531 del Código Procesal Penal.) II. CONDICIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA a que DIEGO BLAS BIGLIA realice la pauta contemplada en el art. 27 bis inciso Iro. del Código Penal: Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato correspondiente a su domicilio por el término de tres años... Fdo: Carlos Manuel Bruniard: juez. Ante mí: Alicia Ester Perez de Gallego: Secretaria”. Dicha sentencia quedó firme el 13/03/2020. Asimismo, se los intima a los damnificados conforme lo ordenado en el auto que a continuación se transcribe: “///nos Aires, 17 de diciembre de 2020...notifíquese a la víctimas de la sentencia recaída e intímeseles a los efectos de las comunicaciones previstas en la Ley 27.372 (Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos) a fijar un domicilio [en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires] dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser notificados por el tribunal ministerio legis, conforme lo establecido en el punto 1° de la Acordada 31/2011 del Alto Tribunal, que remite al art. 133, en función del art. 41, primer párrafo, ambos del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación...En relación a los damnificados Claudio Matías Kranevitter, Leonel Jesús Vangioni, José Ramiro Funes Mori, Jonatan Maidana, Sebastián Driussi y Fernando Cavenaghi, dispónese la notificación por edicto de los nombrados, conforme lo establece el art.150 del Código de forma, que se publicaran durante cinco días en el Boletín Oficial. Por último, consígnese allí que la sentencia notificada quedó firme el 13 de marzo de 2020. FDO: Carlos Manuel Bruniard: Juez. Ante mí: Alicia Ester Perez de Gallego: Secretaria”. P.O.S.S. se expide el presente edicto, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veinte.

Dr. Carlos Manuel Bruniard Juez - Dra. Alicia Ester Perez de Gallego Secretaria

e. 23/12/2020 N° 66305/20 v. 30/12/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo N° 546, Piso 4°, C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 13.11.2020 se decretó la quiebra de ENRIQUE ERNESTO PALUDI (CUIT 20- 08511216-4), con domicilio en Gavilán 1150, Piso 2°, “B”, CABA, en autos: “PALUDI ENRIQUE ERNESTO s/QUIEBRA, Expte. N° 8561/2020. Se designó síndico titular al Contador DIEGO HERNAN ABDALLAL con domicilio en Helguera 2036, CABA, tel: 1561496031, y síndico suplente al Contador PABLO LIONEL CARRICART, con domicilio en BOEDO 21 Piso 1° DEPTO. 4° -CABA-, tel.: 1136807300. Se hace saber que a los fines de solicitar la verificación tempestiva deberán remitir la documentación al correo electrónico: pablocarricart@gmail.com, con cuenta abierta BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES CUENTA CAJA DE AHORRO EN PESOS Titular: Pablo Lionel Carricart CUIT

20-23450848-3, Cuenta Nº 4019060-8 166-8 CBU 0070166830004019060887, DNI 23.450.848, en el que los acreedores que presenten sus insinuaciones deberán depositar las sumas del arancel de verificación Art. 32 de la LCQ, hasta el 04.03.2021. El síndico presentará los informes de arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 20.04.2021 y 02.06.2021. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Dra. Nancy Rodríguez. Secretaria. Buenos Aires, Diciembre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 21/12/2020 Nº 65282/20 v. 28/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría Nº 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández sito en Montevideo 546, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos RHS ARGENTINA S.A s/QUIEBRA (Expte. Nº 13369/2018), que con fecha 09 de Noviembre de 2020 se decretó la quiebra de RHS ARGENTINA S.A (CUIT 30707992022), inscripta en la IGJ el 19.06.02 bajo nº 5984 Libro 17 Tomo de Sociedades Anónimas, con domicilio social sito en Manuela Sáenz 323, Piso 6, Nº 615 de esta Capital Federal y que el síndico es Carlos Julián Loeda, domicilio sito en la calle Doblas 146 piso 6º "1", CABA, datos bancarios de la cuenta a nombre del síndico en el Banco Patagonia, CBU: 034002340823020458300. Se fijaron las siguientes fechas: a) 29.03.21 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes a la casilla de email: carlosjloeda@gmail.com (art. 32 LC), el plazo para formular impugnaciones y observaciones de los créditos ante el síndico vence el día 16.04.21 las que podrán ser contestadas hasta el día 28.04.21. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13.05.21 y 28.6.21, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 22/12/2020 Nº 65722/20 v. 29/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "TRANSPORTE TRANS SUR S.R.L. s/QUIEBRA", Expte. Nº 18230/2019, comunica por cinco días el estado de quiebra de TRANSPORTE TRANS SUR S.R.L, C.U.I.T. 30-70726274-1, decretada con fecha 27 de noviembre de 2020. El síndico actuante es el contador Rubén Hernando Moyana, con domicilio constituido en Libertad 257 5º "T", CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.03.21. Se hace saber que a fin de posibilitar la presentación de los eventuales acreedores y en el que se podrán recibir las verificaciones correspondientes se podrán enviar por e-mail al correo estudiomoyanayfernandez@gmail.com. Asimismo, a los fines de recibir los legajos y documentación de las insinuaciones, deberá realizarse previo pedido de turno al T.E. 4381-3083 a efectos de acordar el día y el horario de concurrencia, los días lunes y miércoles entre las 14.00 y 17.00 hs., con excepción del mes de enero. Se deja constancia que el 03.05.21 y el 15.06.21 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 21/12/2020 Nº 65411/20 v. 28/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaria Nº 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2º oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Esther Luisa VALVERDE que en los autos nros 22001832 caratulados: "MENENDEZ, JOSE JUSTEL s/INF. ART 302" el día 28 de de septiembre de 2020 se resolvió "... I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto de José Justel MENENDEZ (C.I. Nº 22873) con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente. II.- SOBRESER al nombrado III.- SIN COSTAS. IV DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José Justel MENENDEZ (C.I. Nº 22873). Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán

Pandiella secretario". Buenos Aires, 17 de diciembre de 2020. Por publicado el edicto, agréguese la constancia. En atención al resultado de la diligencia de notificación a la querrela, procédase a notificar a dicha representación procesal la resolución dictada en autos por edicto, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Pablo Yadarola –Juez, Ante mí: Hernán Pandiella Secretario.  
Pablo YADAROLA Juez - JUEZ JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 21/12/2020 N° 65173/20 v. 28/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, interinamente a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 2do piso, oficina "215" de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos nro. CPE 474/2020, caratulados: "TELCORAD S.A S/ INFRACCION LEY 24.769" que con fecha 22 de diciembre de 2020 se ha dictado el siguiente auto que a continuación se transcribe: "...notifíquese al Sr. Roberto Oscar FLORES (DNI 21.954.045) ...lo resuelto por este tribunal fs. 51/54vta y el auto de concesión del recurso de apelación obrante a fs. 60. Asimismo, intímese al nombrado FLORES ... a que, dentro del tercer día de notificados, designen abogado defensor, en caso contrario, se les designará al defensor oficial que por turno corresponda. Notifíquese por edictos, los cuales se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N). FDO. Dr. Pablo Yadarola (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO). AUTO de fs 51/54: "///nos Aires, 11 de noviembre de 2020...RESUELVO: 1° SOBRESER TOTALMENTE en la presente causa N° 474/2020 y respecto de Roberto Oscar FLORES (DNI 21.954.045)... en relación al hecho descripto en el considerando 5° de la presente, porque aquella conducta ya no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3° del C.P.P.N., art. 1 y 14 del Régimen Penal Tributario, artículo 2 del C.P. y arts. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional y art. 9 de la C.A.D.H.), dejando constancia que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado los nombrados (art. 336 último párrafo del CPPN). 2°) SIN COSTAS (art. 529 y sgtes. del C.P.P.N).FDO. Marcelo I. Aginsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO) ". AUTO DE FS. 60:"///nos Aires, 18 de noviembre de 2020.En cuanto a la presentación efectuada por la Dra. Gabriela RUIZ MORALES a fs. 56/59; CONCÉDASE SIN EFECTO SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto por el agente fiscal contra la resolución de fs. 51/54, debiendo elevarse oportunamente este incidente una vez notificado el presente auto, al Superior en la forma de estilo (art. 311 del C.P.P.). Notifíquese. Notifíquese al Sr. Roberto Oscar FLORES (DNI 21.954.045) ...FDO. Marcelo I. Aginsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO) " PABLO YADAROLA (PRS) Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO

e. 24/12/2020 N° 66680/20 v. 31/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, interinamente a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 2do piso, oficina "215" de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos nro. CPE 474/2020, caratulados: "TELCORAD S.A S/ INFRACCION LEY 24.769" que con fecha 22 de diciembre de 2020 se ha dictado el siguiente auto que a continuación se transcribe: "...notifíquese..al representante legal de la firma TELCORAD S.A (CUIT Nro. 30-70851598-8) lo resuelto por este tribunal fs. 51/54vta y el auto de concesión del recurso de apelación obrante a fs. 60. Asimismo, intímese... a la firma TELCORAD S.A a que, dentro del tercer día de notificados, designen abogado defensor, en caso contrario, se les designará al defensor oficial que por turno corresponda. Notifíquese por edictos, los cuales se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N). FDO. Dr. Pablo Yadarola (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO). AUTO de fs 51/54: "///nos Aires, 11 de noviembre de 2020...RESUELVO: 1° SOBRESER TOTALMENTE en la presente causa N° 474/2020 y respecto de ... y la firma TELCORAD S.A (CUIT Nro. 30- 70851598-8) en relación al hecho descripto en el considerando 5° de la presente, porque aquella conducta ya no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3° del C.P.P.N., art. 1 y 14 del Régimen Penal Tributario, artículo 2 del C.P. y arts. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional y art. 9 de la C.A.D.H.), dejando constancia que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado los nombrados (art. 336 último párrafo del CPPN). 2°) SIN COSTAS (art. 529 y sgtes. del C.P.P.N).FDO. Marcelo I. Aginsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO) ". AUTO DE FS. 60:"///nos Aires, 18 de noviembre de 2020.En cuanto a la presentación efectuada por la Dra. Gabriela RUIZ MORALES a fs. 56/59; CONCÉDASE SIN EFECTO SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto por el agente fiscal contra la resolución de fs. 51/54, debiendo elevarse oportunamente este incidente una vez notificado el presente auto, al Superior en la forma de estilo (art. 311 del C.P.P.). Notifíquese. Notifíquese al ... representante legal de la firma TELCORAD S.A (CUIT Nro. 30-70851598-8) FDO. Marcelo I. Aginsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO) " PABLO YADAROLA (PRS) Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO

e. 24/12/2020 N° 66685/20 v. 31/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a FEDERICO DEL TRANSITO CORVACHO ARREDONDO (D.N.N. n° 92.024.612), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 1422/2014/7 del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura”.  
Secretaría n° 2; 18 de diciembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 21/12/2020 N° 65355/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a LORENA ELIZABETH FIGUEREDO PORTILLO (D.N.N. n° 93.719.957), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 1422/2014/7 del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura”.  
Secretaría n° 2; 18 de diciembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 21/12/2020 N° 65354/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Castan Lautaro Nicolás -titular del DNI nro. 38.468.407-, Castan Emiliano Lucas -titular del DNI nro. 33.669.704-, Benegas Sergio Andrés -titular del DNI nro. 38.863.906- Castan Gonzalo Agustín -titular del DNI nro. 35.973.254- Vegezzi Juan Cruz -titular del DNI nro. 36.164.865-, Perea Luis Alberto -titular del DNI nro. 35.064.168-, Perea Leonardo Fabio -titular del DNI nro. 36.782.987- y López Jonathan Darío -titular del DNI nro. 41.639.430-, que en el marco de la causa nro. 7222/2020, caratulada “Castan Lautaro Nicolás y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65472/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Concha Ramiro Nicolás Adrián -titular del DNI nro. 42.682.220- y al Sr. Zeniquel Sierra Juan José -titular del DNI nro 42.493.413-, que en el marco de la causa nro. 6936/2020, caratulada “Concha Ramiro Nicolás Adrián y otro s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65441/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Barro Marcelo Miguel -titular del DNI nro. 26.786.973-, Smogliani Gustavo Antonio -titular del DNI nro. 17.867.243-, Seyco Morón Edwin -titular del DNI nro. 94.200.245- y Constante María Belén -titular del DNI nro. 38.355.210-, que en el marco de la causa nro. 6869/2020, caratulada “Constante María Belén s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 24 de noviembre del 2020 se ha

resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65344/20 v. 28/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Cordova Arakaki Walter Manuel -titular del DNI nro. 95.842.986-, Díaz Fracchia Mattias Rolando -titular del DNI nro. 95.041.034, Medrano Flavio - titular del DNI nro. 24.556.385-, Aguirre Mosquera Yesid -titular del DNI nro. 95.452.746-, Ventura Moreno Alberto José -titular del DNI nro. 57.641.2020-, Vega Castillo Raúl Antonio -titular del DNI nro. 94.924.300-, De La Sota Martínez Matías Ezequiel -titular del DNI nro. 41.150.886-, Nina Lucia -titular del DNI nro. 39.209.704-, Paz Urrego Juan José -titular del DNI nro. 96.072.904-, Gamalerio Claudio Alberto -titular del DNI nro. 21.431.127-, Gómez Molina Víctor Alejandro -titular del DNI nro. 95.984.633-, Fuentes Obregón Ángel Damerson -94.462.121-, que en el marco de la causa nro. 6924/2020, caratulada "Cordova Arakaki Walter Manuel y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 27 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65439/20 v. 28/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Divino Julieta Mariel -titular del DNI nro. 31.376.237-, Acosta Marcio Nahuel -titular del DNI nro. 34.515.966-, Aira Silvio -titular del DNI nro. 20.673.225-, Moreno Virginia -titular del DNI nro. 27.050.653-, Gauto González Oscar -titular del DNI nro. 94.612.400-, Esteves León Vania del Pilar -titular del DNI nro. 94.478.959-, Franceschi León Christopher Andrés -titular del DNI nro. 95.901.459-, Leigue Cole Susana Patricia -titular del DNI nro. 94.409.090-, Morales Paredes Juan Alfredo -titular del DNI nro. 40.010.843-, Morales Jorge Luis -titular del DNI nro. 42.130.876-, Alba Marcelo Darío -titular del DNI nro. 25.847.273- y Gallo Franco Manuel -titular del DNI nro. 45.327.449-, que en el marco de la causa nro. 8139/2020, caratulada "Divino Julieta Mariel y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 10 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65476/20 v. 28/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Jara Laiza Nelson Jhaldir -titular del DNI nro. 95.281.483-, que en el marco de la causa nro. 6999/2020, caratulada "Jara Laiza Nelson Jhaldir s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65445/20 v. 28/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. López González José de los Santos -titular del DNI nro. 93.003.918-, Capalbo Lucas Gonzalo -titular del DNI nro. 43.096.527-, Rivero Lourdes Cristina -titular del DNI nro. 26.559.012-, Barva Burgos Egidio -titular del DNI nro. 95.072.945-, Benítez Giménez Jesús Daniel -titular del DNI nro. 95.275.712-, Sandoval Lucas Matías -titular del DNI nro. 44.559.280-, Amarilla Vanesa Carolina -titular del DNI nro. 32.444.161- y Gómez Mallma

Alan José, que en el marco de la causa nro. 6950/2020, caratulada “López González José de los Santos y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65442/20 v. 28/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Muñoz Taborda María Alejandra -titular del DNI nro. 95.908.935-, Portilla Teodoro Héctor Luciano -titular del DNI nro. 94.056.759-, Samudio Peña Vitalino -titular del DNI nro. 94.437.200-, Molina Claudia -titular del DNI nro. 20.722.668- y Gaona Ferreira Wilfrido -titular del DNI nro. 94.961.367-, que en el marco de la causa nro. 8128/2020, caratulada “Muñoz Taborda María Alejandra y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 10 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65474/20 v. 28/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Ríos Salvador Rogger Luck -titular del DNI nro. 95.145.107-, que en el marco de la causa nro. 6994/2020, caratulada “Ríos Salvador Rogger Luck s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65444/20 v. 28/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Sole Nicolás Agustín -titular del DNI nro. 38.613.503-, López Matías Ezequiel -titular del DNI nro. 35.353.202- y Guevara Enzo Nahuel -titular del DNI nro. 41.075.212-, que en el marco de la causa nro. 7064/2020, caratulada “Sole Nicolás Agustín y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65466/20 v. 28/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a la Sra. Ana Gabriela Yragorri Urdaneta -titular de la cédula de identificación venezolana N° 26826510-, que en el marco de la causa N° 289/2020, caratulada “N.N. s/ Falsificación de Moneda”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 10 de diciembre del 2020 se ha resuelto ARCHIVAR la presente causa de conformidad con lo establecido por el art. 195 segundo párrafo del CPPN, hasta tanto nuevas probanzas permitan proseguir con la investigación

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 15/12/2020 N° 63783/20 v. 29/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9, SECRETARIA N° 18,-sito en la Av. Comodoro Py 2002 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- notifica a HUGO RAMIRO CORTICO SOTO (D.N.I. nro. 95.207.104), en la causa N° 6521/19 seguida por los delitos de falsificación de moneda extranjera y estafa, que se encuentra imputado en el marco de las presentes actuaciones, que se ha ordenado su declaración indagatoria y que en el término de tres días hábiles desde la última publicación deberá designar letrado defensor al correo electrónico del Tribunal (jncrimcorrfed9.sec18@pjn.gov.ar), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020.

Luis Osvaldo Rodriguez Juez - Ariel Anzorena, Secretario. Luis Osvaldo Rodriguez Juez - Ariel Anzorena Secretario  
e. 21/12/2020 N° 65281/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, 6° piso Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MIRASUR S.A. S/ QUIEBRA" Expte. N° 27432/2018 que el 11/12/2020, se decretó la quiebra de MIRASUR S.A.(CUIT 30-56767661-3), haciéndose saber a los acreedores la existencia de este proceso e informando que podrán insinuar sus créditos hasta el 29/03/2021 ante la síndico Marcela I. Vainberg al e-mail sin.verificaciones@gmail.com bajo la modalidad dispuesta en el apartado 6.d.a) del decreto de quiebra. En caso de corresponder, los insinuantes deben abonar el arancel del art. 32 de la LCQ, transfiriendo a la cuenta bancaria del Banco Credicoop, CUIT 27211102689; CBU 1910218255121800394299, con domicilio en la calle Paraná 774 2° A, CABA. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ el 13/05/2021 y el 28/06/2021 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que ella tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de dos días constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020. JORGE SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 22/12/2020 N° 65735/20 v. 29/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "COMERCIALIZADORA ANCERS S.A s/QUIEBRA" (Expediente n° 31462/2018), CUIT 33- 71582239-9, con fecha 2 de diciembre de 2020 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Pablo Edgardo Borgert con domicilio en Callao 650, 2° "D", TE: 4371-4821, con correo electrónico estudiobaprofesional@gmail.com, donde los acreedores deberán enviar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/03/2021 de conformidad con lo dispuesto en la decisión adoptada el 02/12/2020 que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 24/12/2020 N° 66570/20 v. 31/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "NORABET S.A. s/QUIEBRA" (Expediente n° 5708/2019) -CUIT 30-60914523-0-, con fecha 9 de diciembre de 2020 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Javier Andrés Tiseyra con domicilio en la calle Arenales 2335, 4° "B", Tel: 4815-6382. Los acreedores



deberán remitir la documentación pertinente a los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/04/2021 al correo electrónico jtiseyra@hotmail.com de conformidad con lo dispuesto en la decisión adoptada el 09/12/2020 que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 24/12/2020 N° 66573/20 v. 31/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en los autos "NICOLAS SAPONARA E HIJOS S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTE. 22431/2015) con fecha 11/12/2020 se ha decretado la quiebra de NICOLAS SAPONARA E HIJOS S.A., CUIT 30-55871730-7. La síndico designada es la contadora MARCELA ANDREA TOMEI con domicilio en la calle MÉXICO 1468 4° "E" teléfono n°: 4381-0156 y mail: tomeimarcela@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15/03/2021 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en el decisorio de fecha 11/12/2020, de público acceso en el expediente. La síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 3/05/2021 y el previsto por el art. 39 el día 16/06/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro Secretario

e. 23/12/2020 N° 66258/20 v. 30/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "TRIANGULO CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ QUIEBRA" EXPTE. 22882/ 2019 con fecha 09/12/2020 se ha decretado la quiebra de TRIANGULO CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-71572100-3. El síndico designado es el contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio en la Avenida Corrientes 4280 piso 7 "C", mail: sintriangulo@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22/03/2021 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 09/12/2020, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 06/05/2021 y el previsto por el art. 39 el día 18/06/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2020. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 22/12/2020 N° 65707/20 v. 29/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "LUMICANOR S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. nro. 8449/2018) se ha decretado la quiebra de LUMICANOR S.A. (CUIT 30- 71204527-9), con fecha 15.12.2020. El síndico actuante es el contador Carlos Anastasio Ochoa, con domicilio en la calle Manzanares 1665, piso 5 "A", teléfono 15-4070-7811. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12.04.2021 enviando los mismos a la dirección verificacionessindicatura@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 27.05.2021 y el 12.07.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose

hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020.- Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 24/12/2020 N° 66720/20 v. 31/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "SANTA MARIA DE MARTIN S.A. s/quiebra" (Expte. nro. 28454/2018) se ha decretado la quiebra de SANTA MARIA DE MARTIN S.A, C.U.I.T. 30-51316967-8, con fecha 18 de diciembre 2020. El síndico actuante es el contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN con domicilio constituido en MELIAN 2743 PB "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.04.21 enviando los mismos a la dirección nbcr.art32@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página Web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 20.05.21 y el 06.07.21 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 24/12/2020 N° 66738/20 v. 31/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin Martin, sito en Av. Callao 635 2° piso C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 9/12/2020 se decretó la quiebra de LIMPIATOTAL S.R.L(CUIT: 30-71150325-7), con domicilio en AV. RIVADAVIA 9844 piso 8 depto. "E", CABA, en los autos caratulados: "LIMPIATOTAL S.R.L s/QUIEBRA" (expte. n°23190/2019, en la cual se designó síndico al Contador GASTON PABLO MANUEL DARDIK, con domicilio en la AV. CORRIENTES 5331 13 "28" (TEL. 48551891), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.04.2021. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 03.06.2021 y 16.07.2021. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C., entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Alberto Alemán. Juez". Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020.

ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 24/12/2020 N° 66736/20 v. 31/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, con domicilio en M.T de Alvear 1840 Piso 3° C.A.B.A. comunica por cinco días que con fecha 13 de Noviembre de 2019 se decretó la quiebra LAMARTINE S.A. (CUIT 30-65620120-3) con domicilio en Av. Cabildo 3200 C.A.B.A. en autos caratulados: "LAMARTINE S.A. s/ QUIEBRA(Exp. 23290/2018) siendo la síndica designada Contadora ELSA TABORCIAS con domicilio constituido Carlos Pellegrini 1063 CABA Tel. de contacto 15 5 568 3403, mail sindicaturaverificacion@gmail.com fijándose el día 23 de febrero de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/la-martine-sa-s-quiebra/procesos-activos> y presencial residual (con turno previo), según protocolo: [https://drive.google.com/file/d/15WFltx2meXo2t4\\_GzS5bxydlTtVvV\\_/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/15WFltx2meXo2t4_GzS5bxydlTtVvV_/view?usp=sharing). A los fines de pago del arancel art. 32 L.C. Banco Santander N° 740-008311/3, CBU 072074048800000831136. Se fijó para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ el día 9 de abril de

2021 y 21 de mayo 2021, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial..Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020.  
CT ADRIANA BRAVO

Secretaria VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 23/12/2020 N° 66182/20 v. 30/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 9/12/2020 se decretó la quiebra de LIDER LABORAL S.A (CUIT: 30-71411987-3), con domicilio en AV. Corrientes 2818 piso 7 depto "C", CABA, en los autos caratulados: "LIDER LABORAL S.A s/QUIEBRA", en la cual se designó síndico al Contador OSTROVSKY ADRIAN MARCELO, con domicilio en la AV. CORRIENTES 5331 13 "28" (TEL. 48551891), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.03.2021. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30.04.2021 y 14.06.2021. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C., entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. El presente se libra en el marco de los autos caratulados: "LIDER LABORAL S.A s/ QUIEBRA (Expte N° 31823/2019) ". Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020.CP.

Edgardo Ariel Maiques Secretario

Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 22/12/2020 N° 65933/20 v. 29/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "NAVALSUR S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 10960/2019), hace saber que con fecha 17 de diciembre de 2020 se decretó la quiebra de NAVALSUR S.A. (CUIT 30-71087565-7), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 2/3/21 por ante el síndico Edgardo Pedro Moschitta, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 Piso 10° of. 1006, CABA, Tel.: 15-5568-3403 - sindicaturaverificacion@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectuarán de modo electrónico, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 9/4/21 y 14/5/21 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 23/12/2020 N° 66175/20 v. 30/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Única, sto en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, de esta ciudad, en los autos caratulados "Bustos, Walter Marcelo c/ Funez, Miriam Gladys s/ escrituración" (N° 23808/10), cita por el plazo de quince días a presuntos herederos del Sr. DANTE GERMÁN FUNEZ a fin de que comparezcan a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora

Oficial para que los represente en autos. Notifíquese mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial. JORGE IGNACIO SOBRINO REIG Juez - SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA

e. 24/12/2020 N° 57738/20 v. 28/12/2020

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 76, a cargo del Dr. Diego M Coria, Secretaria a cargo del Dr. Martin J. Russo sito en Lavalle 1220 5° Piso, Capital, notifica al Sr. Luiz Cortes Junior que en autos: "C.L.MS/C.D.L", lo dispuesto en autos: "Cítese al Sr. Luiz Cortes Junior, para el día 4 de Febrero de 2021 a las 9 horas, a fin de mantener entrevista con el suscripto, haciéndole saber que deberá comparecer en este Juzgado sito en Lavalle 1212 5to. Piso, CABA, con asistencia letrada. Notifíquese por Secretaría, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días ..- FDO: DR. DIEGO M CORIA JUEZ.- Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020.- diego martin coria Juez - martin j russo secretario

e. 22/12/2020 N° 65949/20 v. 29/12/2020

### JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, sito en la calle Laprida N° 662 de esta ciudad, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Nicolás García Lira, tramita la Causa N° FLP 27566/2016, caratulada "CABALLERO, Olga Iluminada s/ falsificación de documentos públicos" en la que se resolvió citar a Olga Iluminada Caballero D.N.I. nro. 26.528.361, quien deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención –artículo 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación-. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 17 de diciembre de 2020. Por recibidas las actuaciones que anteceden, incorpórense digitalmente al sistema Lex100 y toda vez, que sin perjuicio de las medidas dispuestas, no ha sido posible dar con el paradero actual de Olga Iluminada Caballero D. N.I. nro. 26.528.361, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, haciendo saber que la nombrada, deber á comparecer ante estos estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa, a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordena su detención artículos 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación. Notifíquese" Juan Pablo Augé Juez Federal -. Ante mí: Nicolás García Lira - Secretario Federal-

JUAN PABLO AUGÉ Juez - JUAN PABLO AUGÉ JUEZ FEDERAL

e. 21/12/2020 N° 65139/20 v. 28/12/2020

## SUCESIONES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	16/12/2020	ANTONIO CARUSO	64617/20

e. 24/12/2020 N° 4961 v. 29/12/2020

## PARTIDOS POLÍTICOS

**ANTERIORES**

### UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO” ha iniciado ante esta sede judicial el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de orden nacional en los términos del art. 8 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 8 de junio del año 2019 a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DRA. MARÍA VICTORIA PATIÑO -PROSECRETARIA ELECTORAL.- DRA. MARÍA ROMILDA SERVINI Juez - DRA. MARÍA VICTORIA PATIÑO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 24/12/2020 N° 66779/20 v. 29/12/2020

### CIUDADANOS COMPROMETIDOS (CI.CO)

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados “CIUDADANOS COMPROMETIDOS (CI.CO) S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, EXPTE N° CNE 4042/2018, hace saber que esta agrupación ha solicitado la aprobación de logo partidario, por lo que se ha dictado la siguiente resolución: “Corrientes, 14 de diciembre de 2020. 1) Agréguese y téngase por solicitada aprobación de logo partidario acompañada del mismo y sus características. 2) Hágase saber a todos los partidos políticos reconocidos y en formación en el Distrito, adjuntando dicha presentación mediante cédula electrónica. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación (art. 14 Ley 23.298).” Fdo. Juan Carlos Vallejos, Juez Federal Subrogante.

e. 24/12/2020 N° 66633/20 v. 29/12/2020

### MOVIMIENTO SOCIAL POR LOS VALORES

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Alberto Osvaldo Recondo, Juez Federal Subrogante, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida como partido de distrito denominada “MOVIMIENTO SOCIAL POR LOS VALORES”, ha solicitado con fecha 2 de noviembre de 2020, el cambio de nombre por el de “CONFIANZA PUBLICA”, adoptado por el Congreso Provincial partidario con fecha 29 de octubre de 2020. (Expte. N° 4141/2014). La Plata, 23 de julio de 2019.- Fdo. Dra. María Florencia Vergara Cruz. Prosecretaria Electoral.- Dra. María Florencia Vergara Cruz Pro Secretaria Electoral Nacional

e. 24/12/2020 N° 66862/20 v. 29/12/2020

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

The advertisement features a blue background with a laptop and a smartphone displaying the website and app interface. The text is in white and yellow, highlighting the new features and the website address.

**PARTIDO SOLIDARIO**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "PARTIDO SOLIDARIO NRO. 66" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoralmesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoralmesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/12/2020 N° 66436/20 v. 28/12/2020

**Seguimos sumando más tecnología a nuestra app**

**El Boletín en tu *móvil***

**Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores**

**Podés descargarlo en forma gratuita desde**

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

**nuevo  
coronavirus**  
COVID-19

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**